



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

**SISTEMA PENITENCIARIO Y DECONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES
DELICTIVAS: CLIMA PENITENCIARIO, ETIQUETAMIENTO SOCIAL Y
BIENESTAR PSICOLÓGICO**

Enfoque desde la Criminología en contextos penitenciarios

Trabajo de Fin de Grado del Grado de Criminología

7 DE ABRIL

CURSO ACADÉMICO: 2025/2026

AUTORA: LORENA RAYADO ZUMEL

TUTORA: MERITXELL PÉREZ RAMIREZ

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS

Agradecimientos

A Meritxell, por su gran apoyo y acompañamiento.

A todas las personas que han hecho posible este trabajo.

A mis padres y familia, por permitirme llegar hasta aquí.

A Pilar y a mi madre, por enseñarme a ser mejor profesional y persona.

A mi abuelo, por mostrarme que soy capaz.

A Irene, Leyre y Sara, por estar presentes y compartir juntas una parte del camino.

A Gontzi, por enseñarme a ver la vida en color.

A Oddy, por estar siempre.

Por recordar siempre la bondad en las personas.

Resumen: El presente Trabajo de Fin de Grado analiza de forma comparativa las percepciones de personas privadas de libertad y personal penitenciario sobre el clima penitenciario, el estigma subjetivo y el bienestar psicológico. La investigación se llevó a cabo en el Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez), donde se administraron cuestionarios a una muestra de 39 personas privadas de libertad y 25 miembros del personal penitenciario. Todo ello con el objetivo de recoger sus experiencias, valoraciones y percepciones subjetivas.

Para la recogida de datos se utilizaron tres instrumentos: *Prison Climate Questionnaire* (PCQ), *Inmate Perception and Expectations of Stigma Scale* (IPES) y la Escala de Bienestar Psicológico de Ryff en su adaptación a población penitenciaria.

El estudio se enmarca en la necesidad de comprender cómo estas dimensiones influyen en la experiencia penitenciaria, en los procesos de reinserción y en la construcción o deconstrucción de identidades delictivas. En este sentido, se examina cada dimensión de manera independiente y se explora cómo se relacionan entre sí.

Este enfoque permite abordar una brecha existente en la literatura criminológica, al integrar por primera vez estas variables y comparar ambos colectivos. Por tanto, los resultados pretenden contribuir a destacar la importancia de estos elementos para la reinserción social y la transformación de identidades delictivas.

Palabras clave: clima penitenciario, estigma subjetivo, bienestar psicológico, reinserción, identidad delictiva, personas privadas de libertad, personal penitenciario.

Abstract: This Final Degree Project presents a comparative analysis of the perceptions of incarcerated individuals and correctional staff regarding prison climate, subjective stigma, and psychological well-being. The study was conducted at Madrid VI Prison (Aranjuez), where questionnaires were administered to a sample of 39 incarcerated individuals and 25 prison staff members to gather their experiences, assessments, and subjective perceptions.

Three instruments were used for data collection: the Prison Climate Questionnaire (PCQ), the Inmate Perception and Expectations of Stigma Scale (IPES) and the Ryff's Psychological Well-Being Scale, adapted for the prison population. The study addresses the need to understand how these dimensions influence prison experience, reintegration processes, and the construction or deconstruction of criminal identities. Each dimension was examined independently, and their interrelationships were explored.

This approach fills a gap in criminological literature by integrating these variables for the first time and comparing the perceptions of both groups. Consequently, the results aim to highlight the importance of these elements for social reintegration and the transformation of criminal identities.

Keywords: prison climate, subjective stigma, psychological well-being, reintegration, criminal identity, incarcerated individuals, correctional staff.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
1.1. TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO SOCIAL	8
1.1.1. Sociología de la desviación	8
1.1.2. Etiquetamiento secundario	9
1.1.3. Autoestigma	10
1.1.4 Estudios empíricos recientes.....	11
1.2. CLIMA SOCIAL PENITENCIARIO.....	12
1.2.1. Conceptualización	12
1.2.2. Evidencia empírica.....	12
1.3. BIENESTAR PSICOLÓGICO	13
1.3.1. Definiciones y modelos.....	13
1.3.2. El bienestar en población reclusa	14
1.3.3. Estrés y burnout en profesionales.....	14
1.3.4. Evidencia empírica.....	15
1.4. Clima penitenciario, estigma subjetivo y bienestar psicológico.....	15
2. OBJETIVOS	16
3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	17
4. METODOLOGÍA	17
4.1. Diseño del estudio.....	17
4.2. PARTICIPANTES.....	18
4.2.1. Muestra personas privadas de libertad	18
4.2.2. Muestra del personal penitenciario	20
4.3. VARIABLES Y MEDIDAS	23
4.4. INSTRUMENTOS.....	24
4.4.1. <i>Prison Climate Questionnaire (PCQ)</i>	24
4.4.2. <i>Inmate Perception and Expectations of Stigma Scale (IPES)</i>	26
4.4.3. Escala de Bienestar Psicológico de Ryff.....	26
4.4.4. Preguntas sociodemográficas y de interés.....	28
4.5. ADAPTACIÓN INSTRUMENTOS.....	28
4.6. PROCEDIMIENTOS.....	29
4.6.1. Procedimiento con personas internas	29
4.6.2. Procedimiento con el personal penitenciario	31
4.7. Consideraciones éticas	31

4.8. Análisis estadísticos	32
5. RESULTADOS	34
5.1. DIFERENCIAS ENTRE INTERNOS Y PERSONAL PENITENCIARIO	34
5.1.1. Clima Penitenciario (PCQ).....	34
5.1.2. Estigma Subjetivo (IPES).....	36
5.1.3. Bienestar Psicológico	38
5.2. RELACIONES ENTRE VARIABLES	39
5.2.1. PCQ	39
5.2.2. IPES.....	40
5.2.3. Bienestar psicológico	40
6. DISCUSIÓN.....	44
6.1. Clima Penitenciario.....	44
6.2. Estigma Subjetivo	45
6.3. Bienestar Psicológico.....	45
6.4. Relación entre Clima Penitenciario y Estigma Subjetivo	46
6.5. Relación entre Clima Penitenciario y Bienestar Psicológico.....	46
6.6. Relación entre Estigma Subjetivo y Bienestar Psicológico	47
7. CONCLUSIONES.....	47
8. LIMITACIONES	49
9. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	52
10. ANEXOS	57
10.1. Autorización Comité de Ética Universidad Pontificia de Comillas	57
10.2. Autorización Secretaría General de Instituciones Penitenciarias	58
10.3. Compromiso de confidencialidad de las investigadoras.....	62
10.4. Hoja de información del estudio para participantes.....	63
10.5. Consentimiento informado para personal penitenciario	64
10.6. Consentimiento informado para personas privadas de libertad	65
10.7. Preguntas sociodemográficas y penitenciarias para personas privadas de libertad	66
10.8. Preguntas sociodemográficas y de interés para personal penitenciario	67
10.9. Cuestionario Clima en Prisión (PCQ) para personas privadas de libertad	68
10.10. Cuestionario Clima en Prisión (PCQ) para personal penitenciario	73
10.11. Escala de Percepción y Expectativas del Estigma (IPES) para personas privadas de libertad.....	80
10.12. Escala de Percepción y Expectativas de Estigma (IPES) para personal penitenciario.....	82

.....	83
10.13. Escala de Bienestar Psicológico para personas privadas de libertad y personal penitenciario.....	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Diferencia de información sociodemográfica entre internos y personal penitenciario</i>	21
Tabla 2. <i>Comparación PCQ entre internos y personal penitenciario</i>	34
Tabla 3. <i>Comparación IPES entre internos y personal penitenciario</i>	37
Tabla 4. <i>Comparación Bienestar Psicológico entre internos y personal penitenciario</i> ..	38
Tabla 5. <i>Correlaciones PCQ, IPES y Bienestar Psicológico en grupo internos</i>	41
Tabla 6. <i>Correlaciones PCQ, IPES y Bienestar Psicológico en personal penitenciario</i>	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Distribución de la frecuencia de ingresos en prisión por año en internos</i>	20
--	----

1. INTRODUCCIÓN

El sistema penitenciario tiene como objetivo principal la reinserción y reeducación de las personas privadas de libertad. No obstante, este fin se ve condicionado por factores como la teoría del etiquetamiento social, el clima penitenciario y el bienestar psicológico, que influyen tanto en la experiencia penitenciaria como en la integración social.

La teoría del etiquetamiento social explica que clasificar a una persona como “delincuente” puede consolidar una identidad delictiva, dificultando la reinserción y aumentando la probabilidad de reincidencia. Sin embargo, si esta persona es tratada como un ciudadano con derechos, habrá mayores posibilidades de que forme una identidad prosocial y pueda formar parte activa de la comunidad.

De manera complementaria, un clima penitenciario digno y cívico es esencial para la reinserción. Todo ello mediante rutinas, hábitos de vida saludables y programas de tratamiento, haciendo que la persona además de ser tratada con respeto y como un ciudadano, se autoperciba como parte integrante de la sociedad.

El bienestar psicológico constituye una tercera dimensión fundamental. El encarcelamiento puede generar estrés y deterioro emocional, afectando tanto a las personas internas como al personal penitenciario. Un entorno respetuoso y orientado a la reinserción puede favorecer la salud mental, la motivación al cambio y la participación en programas de tratamiento.

Asimismo, es fundamental analizar las percepciones de los profesionales penitenciarios y de los internos. Esto se debe, a que son agentes clave que construyen y consolidan esta realidad. Por tanto, analizar la relación de estas tres dimensiones desde su percepción puede ser realmente enriquecedor e innovador para la criminología. De esta manera, identificaremos si los sistemas penitenciarios ayudan a superar las etiquetas sociales y promueven un trato digno o si, por el contrario, incentivan dinámicas que refuerzan el estigma y la exclusión social, y afectan al bienestar psicológico de estas personas.

En definitiva, la finalidad de este estudio se justifica en evaluar cuál es el papel del sistema penitenciario en la deconstrucción de identidades delictivas, teniendo en cuenta la diferencia de percepción entre los profesionales penitenciarios y las personas privadas de libertad en tres dimensiones claves.

1.1. TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO SOCIAL

1.1.1. Sociología de la desviación

El concepto de etiquetamiento fue desarrollado principalmente por sociólogos como Howard Becker y Edwin Lemert a mediados del siglo XX (Sosa Cordón, 2025).

Este enfoque surgió a raíz del interaccionismo simbólico, en el que se relacionó el análisis de la desviación con la interacción social. En este enfoque se critica a los agentes estatales responsables de administrar los procesos de reacción social, enfatizando en la necesidad de un cambio de paradigma en la criminología (Silberberg, 2022).

Hasta entonces, diferentes teóricos explicaban que el control social respondía a la desviación y al delito. No obstante, desde este enfoque es el propio control social y la reacción social la que generan la desviación y el delito (Silberberg, 2022).

Asimismo, Becker (2018) refiere que la desviación no es un rasgo inherente al acto, sino el resultado de la reacción social y la etiqueta que distintos grupos otorgan a determinados contextos e individuos.

Por ello, señala que la identidad delictiva se construye socialmente cuando las instituciones y la sociedad establecen y aplican reglas, etiquetando a las personas que transgreden estas como “outsiders”. Este proceso puede influir en la autopercepción del individuo y fomentar la continuidad de su carrera delictiva, cumpliéndose así la profecía autocumplida. Por tanto, el control social y la estigmatización de la sociedad y sus instituciones son elementos clave en la consolidación o deconstrucción de la identidad delictiva (Becker, 2018).

De acuerdo con Becker (2018), la desviación social se desarrolla en cuatro etapas fundamentales. En primer lugar, se produce la definición del acto como desviación, en la que la sociedad establece como desviado un acto determinado, el cual está generando una reacción negativa. En segundo lugar, la aplicación de la etiqueta, asignando una etiqueta que puede provocar un cambio en la identidad y autopercepción del individuo. En tercer lugar, se desarrolla la profecía autocumplida, proceso en el que la persona etiquetada tiende a comportarse como la etiqueta asignada, lo que puede generar o aumentar el comportamiento desviado. Y finalmente, aparece la interacción social y el poder, donde la desviación se entiende como resultado de interacciones sociales no aprobadas por la sociedad.

De igual manera, Seijo y Mavarez (2024) explican que la teoría del etiquetamiento estudia cómo la sociedad y sus instituciones al aplicar etiquetas pueden generar que una persona adquiera una identidad delictiva. Por tanto, se considera desviada a la persona a quien la etiqueta le ha sido aplicada con éxito (Becker, 2018).

Por esto mismo, esta teoría refiere que la delincuencia es una construcción social formada a través de interacciones y procesos de etiquetado, no una característica intrínseca de determinadas personas (Seijo y Mavarez, 2024).

A su vez, Sosa Cordón (2025) sostiene que el etiquetamiento, además de condicionar la identidad y el comportamiento de las personas afectadas, perpetúa la estigmatización y exclusión social. Por ejemplo, si un joven es etiquetado como delincuente, esta identidad y estigma generará que sea más propenso a desarrollar actividades criminales, escogiendo agruparse con otros delincuentes con los que comparte la etiqueta (Seijo y Mavarez, 2024).

Por tanto, la sociedad y sus instituciones deben ser conscientes de las consecuencias del estigma, buscando enfoques más justos que minimicen el daño y promuevan la rehabilitación y reinserción de estas personas, en lugar de su exclusión y marginación (Sosa Cordón, 2025).

1.1.2. Etiquetamiento secundario

Profundizando en la teoría del etiquetamiento Lemert (1951, citado por Nickerson, 2024) diferenció entre la desviación primaria y secundaria.

Por un lado, se considera desviación primaria a los actos desviados ocasionales o no sancionados formalmente por las instituciones, los cuales ocurren sin que la persona sea etiquetada socialmente. Por otro lado, la desviación secundaria ocurre cuando la persona es etiquetada como delincuente, y este estigma influye en su autopercepción y comportamiento. Así que, interioriza la etiqueta asignada y crea una identidad delictiva continuada que genera mayor probabilidad de reincidencia.

De hecho, la desviación secundaria ocurre cuando la reacción social y la etiqueta impuesta generan una nueva identidad en el individuo, empezando a condicionar sus comportamientos y actos (Silberberg, 2022; Nickerson, 2024).

Este proceso suele amplificarse, porque el individuo al sentirse rechazado o aislado buscara refugio en subculturas delictivas, ya que en estas la desviación es aceptada y

reforzada. Esto creará un fuerte sentido de pertenencia al grupo, quedando excluido de la sociedad convencional (Nickerson, 2024).

De acuerdo con Silberberg (2022), este fenómeno es realmente importante en el caso de personas privadas de libertad, donde el centro penitenciario actúa como un mecanismo de estigmatización y despersonalización.

Es decir, la prisión actúa como una institución total que condiciona al individuo con un estigma difícil de combatir, dificultando su integración social. Todo ello sumado a las limitaciones de empleo, acceso a vivienda y relaciones sociales (Silberberg, 2022).

Por lo tanto, Willis (2018) defiende que estas etiquetas asignadas formalmente en el momento de la condena afectan en diferentes dimensiones, desde los programas de tratamiento hasta el lenguaje cotidiano del personal penitenciario. Esto normaliza el estigma y puede generar consecuencias no visibles. Por ello, se debe promover la eliminación de etiquetas mediante un lenguaje centrado en la persona y la separación de esta con respecto al castigo. Esto generará una rehabilitación más eficaz y humana.

Así que, este enfoque enfatiza en la necesidad de revisar desde políticas penales hasta prácticas que pueden estar perpetuando el estigma y dificultando la reintegración social de las personas privadas de libertad (Willis, 2018; Becker, 2018; Silberberg, 2022).

1.1.3. Autoestigma

Corrigan y Rao (2012) mencionan que el proceso de etiquetamiento social no solo condiciona la percepción externa, sino que también puede influir en las propias personas etiquetadas. Por tanto, estas pueden internalizar esos estereotipos, desarrollar prejuicios y autodiscriminarse, por ejemplo, a través del aislamiento social.

Asimismo, Goffman (2006) señala que el estigma es una marca social que diferencia negativamente a una persona respecto a la norma social, lo que afecta a su identidad personal y social.

No obstante, Corrigan y Rao (2012) explican que el estigma y los estereotipos marcados por la sociedad no siempre son aceptados por los individuos estigmatizados. Esto se debe a que algunos reaccionan con indignación y empoderamiento ante estos.

Sin embargo, las personas que interiorizan la etiqueta pueden sufrir diversas consecuencias negativas como la baja autoestima y autoeficacia, lo que puede impactar

negativamente en la salud, en la búsqueda de empleo o en la independencia de la persona. Por un lado, la baja autoestima genera un sentimiento de no merecer oportunidades valiosas. Por otro lado, la baja autoeficacia lleva a la creencia de la incapacidad, lo que limita la motivación para la independencia y realización personal (Corrigan y Rao, 2012). En consecuencia, el estigma impone a la persona una gran carga que puede influir en su autopercepción y, por tanto, dificultar su aceptación social, provocando su exclusión (Corrigan y Rao, 2012; Goffman, 2006).

1.1.4 Estudios empíricos recientes

Estudios empíricos actuales muestran la existencia de procesos sociales y psicológicos que fomentan el estigma y la identidad delictiva, dificultando el proceso de reinserción de las personas privadas de libertad.

Por ejemplo, Moore et al. (2016) analizan cómo las percepciones de estigma afectan al funcionamiento de personas que han estado privadas de libertad. El estudio encontró relación entre el estigma percibido y una peor adaptación comunitaria. Es decir, cuando los individuos anticipan que serán discriminados debido a su identidad criminal, su capacidad de reintegración disminuye. Este proceso de anticipación también se relacionó con menor estabilidad residencial, dificultades laborales, problemas en relaciones sociales y menor participación en actividades comunitarias positivas. En consecuencia, el estudio señala que la etiqueta, la percepción y la anticipación del estigma influyen negativamente a la reintegración social. Por ello, los autores destacan la importancia de implementar intervenciones orientadas a reducir el estigma percibido y promover la adaptación comunitaria.

Por otro lado, Brehmer et al. (2024) investigan el proceso de autoestigmatización en personas que han estado privadas de libertad, y cómo este encarcelamiento afecta a su salud y reinserción tras la liberación. El estudio se basó en un modelo de estigmatización internalizada compuesto por cuatro etapas: conciencia del estigma, acuerdo con los estereotipos, autoaplicación de dichos estereotipos y daño resultante. Finalmente, los resultados reflejaron relación entre el autoestigma y una peor integración comunitaria. Esto se debe a que el estigma internalizado influye negativamente en la salud mental de las personas y, por tanto, los procesos de reinserción social se ven condicionados de forma negativa. Por ello, es necesaria la implementación de intervenciones que aborden este fenómeno y promuevan la salud mental (Brehmer et al., 2024).

1.2. CLIMA SOCIAL PENITENCIARIO

1.2.1. Conceptualización

El clima social es especialmente relevante para la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Esto se debe, a que las condiciones del centro penitenciario y el trato por parte de los profesionales penitenciarios son esenciales para conseguir un clima social rehabilitador. Asimismo, el sistema penitenciario y todos sus involucrados se deben comprometer con el objetivo principal de las prisiones, la reinserción (Agúndez del Castillo et al., 2022).

Por tanto, el clima penitenciario es el conjunto de percepciones, relaciones y emociones que configuran la vida diaria en prisión. Así que, es el resultado de la interacción entre internos, personal penitenciario y las normas institucionales (Agúndez del Castillo et al., 2022; Liebling, 2011).

A su vez, este constructo psicosocial es clave para comprender tanto la adaptación y el bienestar subjetivo como las posibilidades de reinserción y la reducción de la reincidencia (Harding et al., 2014).

En consecuencia, la mejora del clima institucional, basada en relaciones de ayuda, respeto y expresividad, se relaciona con trayectorias vitales más estables y con un entorno penitenciario menos violento (Liebling, 2011; Agúndez del Castillo et al., 2022).

1.2.2. Evidencia empírica

Agúndez del Castillo et al. (2022) analizaron cómo las personas privadas de libertad perciben el clima y el apoyo social recibido, y cómo estas variables se relacionan entre sí. Es decir, el objetivo principal de la investigación era explorar cómo las personas privadas de libertad percibían el entorno penitenciario, y cómo este se relacionaba con el apoyo social que recibían. Los resultados mostraron que la calidad del clima social y el apoyo son esenciales para mejorar el entorno penitenciario, así como la adherencia y motivación al tratamiento, factores que influyen en la reinserción social.

El estudio sobre la medición del clima penitenciario en Eslovenia complementa el trabajo de Agúndez del Castillo et al. (2022). Bertok (2024) destaca la importancia de un equilibrio entre la supervisión de los profesionales y el apoyo humano. Asimismo, señala que las principales variaciones en el clima penitenciario son ocasionadas por el cambio de políticas de supervisión y rehabilitación, así como las condiciones laborales y la

disposición de los profesionales. Mientras que algunas prisiones muestran un deterioro del clima social, posiblemente debido a una mayor vigilancia, otras han mejorado en dimensiones como la autonomía y la resolución de problemas personales.

En consecuencia, ambos estudios enfatizan que un clima penitenciario positivo aumenta la probabilidad de reinserción social. Agúndez del Castillo et al. (2022) destacan que un buen clima social y apoyo favorecen la motivación a los programas de tratamiento, lo que influye positivamente en el proceso de reinserción social. Bertok (2024), destaca la necesidad de supervisión equilibrada con apoyo humano para generar un entorno penitenciario que facilite la adaptación a la sociedad.

Por tanto, la mejora del clima penitenciario debe centrarse tanto en las personas internas como en los profesionales, para fomentar procesos de rehabilitación más efectivos, ambientes dignos y seguros, y finalmente, apostar por la reinserción social (Agúndez del Castillo et al., 2022; Bertok, 2024).

1.3. BIENESTAR PSICOLÓGICO

1.3.1. Definiciones y modelos

Todavía no existe una definición global e integral dentro de la comunidad científica para definir el término de bienestar psicológico (Altamirano Argudo, 2013; Angarita Gámez y Rodríguez Solano, 2023).

No obstante, Altamirano Argudo (2013) refiere que la mayor parte de definiciones están influenciadas por teorías y propuestas de autores como Ryff (1989, citado en Altamirano Argudo, 2013). Asimismo, el Modelo Multidimensional de Ryff hace referencia a que el bienestar psicológico es alcanzado cuando la persona desarrolla todo su verdadero potencial. Este potencial está formado por seis dimensiones: autoaceptación, relaciones positivas, autonomía, dominio del entorno, propósito en la vida y crecimiento personal.

Asimismo, Waterman (1993, citado en Altamirano Argudo, 2013) señala que la clave del bienestar psicológico está en realizar actividades con las que las personas se sienten vivas y en las que ejercen un compromiso pleno.

Ryan, Huta y Deci (2008, citado en Altamirano Argudo, 2013) explican que el bienestar psicológico es vivir de forma plena, y que la persona utilice todo su potencial humano.

Finalmente, Vázquez et al. (2009, citado en Altamirano Argudo, 2013) consideran que el bienestar psicológico es derivado de un funcionamiento psicológico pleno, haciendo que el individuo desarrolle todo su potencial.

1.3.2. El bienestar en población reclusa

En el caso de las personas privadas de libertad, Larrota et al. (2016, citado por Angarita Gámez y Rodríguez Solano, 2023) explican que los internos una vez que ingresan en el centro se ven obligados a llevar a cabo un proceso adaptativo que suele generar mayores problemas de salud mental, que con intervención y tiempo acaban disminuyendo, pero no desapareciendo.

Esto se debe, a que esta adaptación a un nuevo estilo de vida tiende a afectar su estabilidad emocional lo que puede derivar en problemas de salud mental leves o graves, dependiendo de los diferentes factores internos y externos del individuo durante el proceso de prisionización (Angarita Gámez y Rodríguez Solano, 2023).

De modo que, Angarita Gámez y Rodríguez Solano (2023) señalan que estudiar el bienestar psicológico en los centros penitenciarios es realmente importante, ya que este depende de la capacidad que tengan los individuos para afrontar su nueva realidad, la resiliencia, la adaptabilidad y la posibilidad de cambio.

Por tanto, el encarcelamiento tiene efectos negativos en el bienestar psicológico de las personas privadas de libertad. Así que, es crucial mantener un clima penitenciario donde se vele por las condiciones de salud mental y físicas, para abordar el proceso de reinserción social de forma adecuada (Angarita Gámez y Rodríguez Solano, 2023).

1.3.3. Estrés y burnout en profesionales

A su vez, no debemos olvidar el bienestar psicológico del personal penitenciario, relacionado con el nivel de satisfacción laboral, ya que aquellas personas que están satisfechas con su trabajo tienden a sentirse bien psicológicamente (Bravo-Yáñez y Jiménez-Figueroa, 2011).

Mientras que, aquellas personas que están experimentando estrés o el Síndrome de Agotamiento Profesional (SAP) muestran agotamiento emocional, despersonalización, y baja realización personal (Valdez Bonilla, 2009).

Álvarez Fernández (1991, citado por Sánchez Sandoval, 2017) explica que los profesionales que trabajan directamente con personas tienen mayor riesgo de

experimentar estrés laboral, ya que estas relaciones exigen un intenso contacto personal y emocional.

Asimismo, Salas-Menotti, Solóranos y Tapias (2007, citado por Sánchez Sandoval, 2017) señalan que las personas que trabajan en un centro penitenciario están en permanente contacto con una población en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, Kendall (2008, citado por Sánchez Sandoval, 2017) refiere que esta condición es altamente estresante, ya que exige una capacidad de adaptación rápida y flexible.

1.3.4. Evidencia empírica

El estudio de St. Louis et al. (2023) aporta una perspectiva relevante sobre el bienestar psicológico en función del clima penitenciario, enfocando la investigación desde el bienestar y estrés laboral del personal penitenciario.

Los resultados muestran que una mejor organización y un control eficaz generan menores niveles de estrés. Estas condiciones no sólo benefician a los trabajadores, sino también al entorno penitenciario y, por tanto, a la reinserción de las personas privadas de libertad.

Así que, un entorno laboral óptimo reduce el estrés laboral, contribuyendo a un clima penitenciario más favorable, tanto para los profesionales como para las personas internas.

Asimismo, investigaciones como la de Sánchez Sandoval (2017) demuestran la existencia de una correlación entre las dimensiones del SAP y las escalas de bienestar del personal penitenciario, indicando que mientras mayor sea su bienestar, menor será el SAP.

Por tanto, se deben crear espacios saludables dentro de la institución, tanto para la población reclusa como para los profesionales, haciendo que estos últimos desempeñen los objetivos institucionales del centro, como la reinserción social. (St. Louis et al., 2023; Sánchez Sandoval, 2017).

1.4. Clima penitenciario, estigma subjetivo y bienestar psicológico

La teoría del etiquetamiento social ha sido estudiada en gran medida por sociólogos y criminólogos clásicos, los cuales explican que la desviación y la identidad delictiva son construcciones sociales creadas a partir de la reacción y etiquetado de la sociedad (Becker, 2018; Silberberg, 2022; Seijo y Mavarez, 2024). A su vez, el clima penitenciario ha sido estudiado como un conjunto de percepciones y relaciones que afectan la experiencia y bienestar de las personas privadas de libertad y del personal penitenciario (Agúndez Del Castillo et al., 2022; Liebling, 2011). Y finalmente, el bienestar psicológico también ha

sido investigado en contextos penitenciarios, ya que esta realidad necesita una gran capacidad de adaptación tanto para internos como para profesionales (Angarita Gámez y Rodríguez Solano, 2023; St. Louis et al., 2023).

Sin embargo, no existen estudios que unan en su análisis la teoría del etiquetamiento social, el clima penitenciario y el bienestar psicológico, además de la comparación entre internos y personal penitenciario en cada una de estas dimensiones.

Esta ausencia evidencia una brecha teórica y práctica en la criminología, limitando la comprensión de cómo la interacción entre el estigma social (etiquetamiento) y las condiciones organizativas y relacionales en prisión (clima penitenciario) condicionan conjuntamente la identidad, experiencias y procesos de reinserción de las personas privadas de libertad, así como esto afecta al bienestar psicológico tanto de las personas privadas de libertad como al personal penitenciario.

Por tanto, este estudio constituye una aportación novedosa y necesaria para la criminología, al abordar de manera conjunta estas dimensiones y contribuir a una visión más integral de los procesos de reinserción social.

2. OBJETIVOS

Para llevar a cabo este trabajo se han planteado los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar la relación entre el clima penitenciario, el estigma social y el bienestar psicológico según la percepción de los internos y los profesionales de prisión.

Objetivos específicos

- Comparar las percepciones del clima penitenciario entre internos y personal penitenciario.
- Analizar las diferencias en la percepción del estigma subjetivo (percibido, anticipado y estrategias) entre ambos grupos.
- Evaluar las diferencias en las dimensiones del bienestar psicológico entre ambos grupos.
- Explorar la relación entre clima penitenciario y bienestar psicológico en ambos grupos, identificando posibles diferencias.

- Investigar la relación entre estigma subjetivo y clima penitenciario, prestando atención a dimensiones específicas en ambos grupos.
- Examinar la relación entre estigma subjetivo y bienestar psicológico, entre ambos grupos.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cómo se relaciona entre sí el clima penitenciario, el estigma subjetivo y el bienestar psicológico según las percepciones de internos y personal penitenciario?
2. ¿Cómo perciben el clima penitenciario las personas privadas de libertad en comparación con el personal penitenciario?
3. ¿Qué diferencias existen en la percepción del estigma subjetivo entre ambos grupos?
4. ¿Cuáles son las diferencias en las dimensiones del bienestar psicológico entre ambos grupos?
5. ¿Se relaciona la percepción del clima penitenciario con el bienestar psicológico en cada grupo?
6. ¿Existe alguna relación entre el estigma subjetivo y el clima penitenciario según cada grupo?
7. ¿Cómo se relaciona el bienestar psicológico de las personas privadas de libertad y el personal penitenciario con su percepción del estigma?

4. METODOLOGÍA

4.1. Diseño del estudio

El estudio es de corte cuantitativo, basado en la aplicación de cuestionarios para medir las variables de interés: clima penitenciario, estigma subjetivo y bienestar psicológico, desde la percepción de dos colectivos clave en el contexto penitenciario. Por tanto, esta metodología permitirá analizar estadísticamente la relación entre estas dimensiones y su impacto en la deconstrucción de identidades delictivas y la reinserción social, desde una valoración subjetiva.

4.2. PARTICIPANTES

La muestra estuvo compuesta por dos grupos diferenciados:

- Personas privadas de libertad del Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez).
- Personal penitenciario que desempeña funciones en dicho centro, los cuales abordarán tanto asuntos en relación con las personas internas como aspectos sobre su propio desempeño profesional.

La selección de participantes se realizó en los módulos del Centro Penitenciario Madrid VI para los que se obtuvo autorización de acceso en el marco de la investigación. Se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia, en función de la accesibilidad y disponibilidad durante los días de recogida de datos.

En la Tabla 1 se presenta las variables sociodemográficas para las dos muestras del estudio.

4.2.1. Muestra personas privadas de libertad

Inicialmente participaron 41 internos, de los cuales se excluyeron 2 casos por presentar una tasa de datos perdidos superior al 95%, resultando una muestra final de 39 participantes. Como se puede observar en la Tabla 1, la edad media fue de 35.17 años, con un mínimo de 22 años y un máximo de 57 años. En cuanto al sexo, el 92.3% eran hombres, el 5.1% mujeres y el 2.6% restante prefirió no indicarlo.

Respecto al país de origen, el 61.5% procedía de España y el 38.5% de otros países. En términos de nacionalidad, el 66.7% tenía nacionalidad española y el 33.3% otra. El nivel educativo mostró una distribución heterogénea: 20.5% con educación primaria, 41% educación secundaria, 25.6% bachillerato o formación profesional, 10.3% con estudios universitarios y 2.6% con estudios de posgrado.

En relación con la situación laboral previa al ingreso en prisión, el 28.9% se encontraba desempleado, el 26.3% trabajaba sin contrato, el 2.6% tenía empleo eventual, el 36.8% contaba con empleo estable y el 5.3% eran estudiantes.

En cuanto al historial penitenciario, el 55.6% eran primarios, mientras que el 44.4% presentaban reincidencia (22.2% con dos ingresos, 5.6% con tres, 2.8% con cuatro, 8.3% con cinco, 2.8% con seis y 2.8% con once ingresos).

Como se muestra en la Figura 1, respecto a la fecha del último ingreso en prisión, siendo el mínimo en 2011 y el máximo en 2026, el 2.9% correspondía a 2011, el 5.7% a 2019, el 5.7% a 2020, el 3.9% a 2021, el 11.4% a 2022, el 8.6% a 2023, el 14.3% a 2024, el 31.4% a 2025 y el 17.1% a 2026.

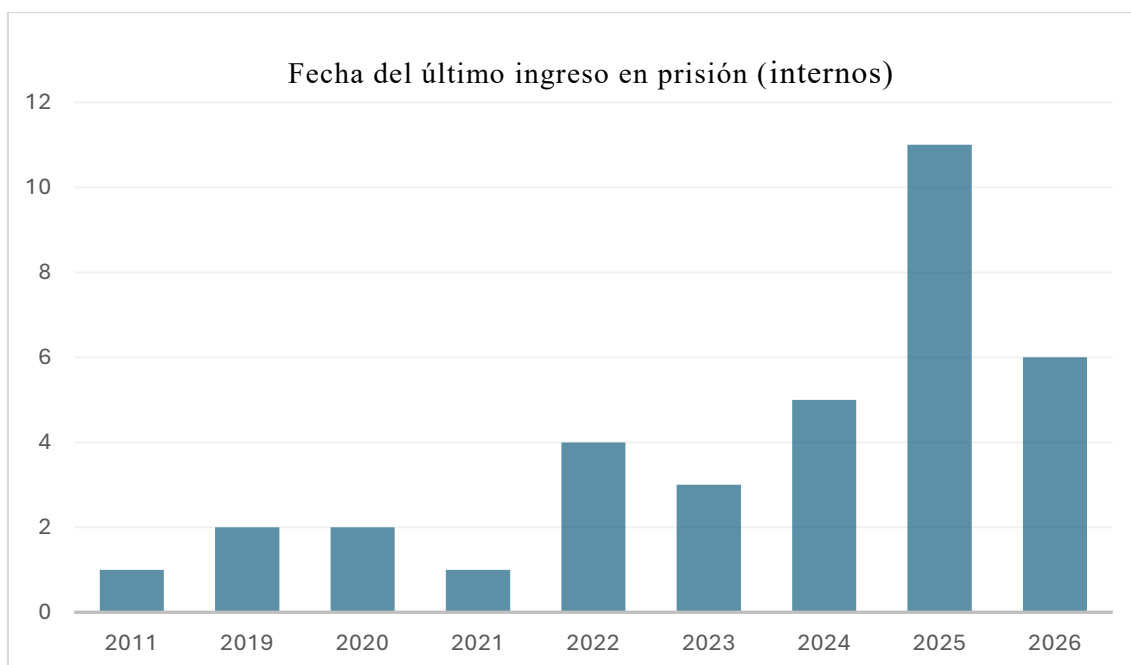


Figura 1

Distribución de la frecuencia de ingresos en prisión por año en internos.

Por otro lado, el 17.9% indicó tener familiares en prisión, mientras que el 82.1% señaló no tenerlos.

En relación con la distribución por módulos y programas, los participantes se repartieron de la siguiente manera: en primer lugar, 10 internos pertenecientes al módulo 11. Este módulo terapéutico es una unidad especializada destinada a internos con problemas de drogodependencia, donde se desarrolla un tratamiento integral orientado a la deshabitación y la reinserción social.

En segundo lugar, 7 internos del módulo 7, orientado al deporte y de ocio saludable. Su objetivo es fomentar hábitos de vida saludables mediante la actividad física y el uso positivo del tiempo libre.

En tercer lugar, 11 internos del módulo 12. Este es un módulo de máximo respeto, con normas estrictas de convivencia, responsabilidad y autocontrol. Su objetivo es favorecer la reinserción mediante la adquisición de hábitos prosociales y el respeto a las normas.

Y finalmente del programa EPICO, intervención orientada a la reinserción sociolaboral, participaron internos de diferentes módulos. Por un lado, 7 internos del módulo 8, donde habitualmente residen internos con destinos en talleres productivos. Por otro lado, 2 internos del módulo 9, un módulo de respeto donde residen internos con buena conducta y respeto a las normas. Y, por último, 1 interna del familiar 1 y 1 interna del familiar 2. Estos últimos están destinados principalmente a mujeres internas con hijos menores, aunque en algunas ocasiones también pueden acceder hombres.

La representación femenina fue reducida, por lo que no se realizaron análisis diferenciados en función del género.

4.2.2. Muestra del personal penitenciario

Inicialmente participaron 34 profesionales, de los cuales se excluyeron 9 por presentar una tasa de datos perdidos superior al 95%, resultando una muestra final de 25 participantes. Como se muestra en la Tabla 1, la edad media fue de 48.91 años, con un mínimo de 30 años y un máximo de 62 años. En cuanto al sexo, el 48% eran mujeres, el 44% hombres y el 8% restante prefirió no indicarlo.

Todos los participantes eran originarios de España. En relación con el nivel educativo, el 12% contaba con bachillerato o formación profesional, el 68% con estudios universitarios y el 20% con estudios de posgrado.

En cuanto a los perfiles profesionales, participaron trabajadores de distintos ámbitos, 11 funcionarios de vigilancia, 4 educadores (con experiencia previa como funcionarios de vigilancia), 3 profesores del área educativa y sociocultural, así como 1 psicólogo y 6 trabajadores sociales.

En relación con la experiencia profesional, la media estimada fue de 17.40 años (DT = 12.67), con un mínimo de 1 año y un máximo de 37 años. Por tanto, el tiempo trabajado en el ámbito penitenciario fue heterogéneo: el 20% contaba con 3 años de experiencia, el 16% con 25 años y el 8% con 37 años, mientras que, el resto de participantes (4% en cada caso) presentaban trayectorias que oscilaban entre 1 y 36 años de servicio (1, 2, 5, 6, 9, 19, 20, 23, 28, 32, 33 y 36 años). Para facilitar la interpretación se organizaron por categorías, por tanto, con 3 o menos años de experiencia un 8%, de 3 a 5 años un 24%, de 6 a 10 años un 12%, de 11 a 20 años un 20%, de 21 a 30 años un 20%, y de más de 30 años un 16%.

Respecto al tiempo trabajado en el Centro Penitenciario Madrid VI, presentaba una media de 11.20 años (DT = 10,16), con un mínimo de 1 año y un máximo de 32 años. El 28% llevaba 1 año en el centro. Un 8% de los participantes llevaba 4 años, otro 8% 5 años, otro 8% 16 años y otro 8% 20 años de experiencia en este destino, mientras que el resto de participantes (4% en cada caso) presentaba antigüedades diversas (2, 6, 11, 15, 17, 22, 25, 26, 27 y 32 años).

Para facilitar la interpretación también se organizaron por categorías, por tanto, con 3 o menos años de experiencia un 8%, de 3 a 5 años un 16%, de 6 a 10 años un 4%, de 11 a 20 años un 28%, de 21 a 30 años un 16%, y de más de 30 años un 4%.

En cuanto a la distribución por módulos, los profesionales desarrollaban su actividad en diferentes áreas del centro: el 15.8% en el módulo 8, el 15.8% en el módulo Familiar 1 y Familiar 2, y el 15.8% en el módulo 5. El 19.5% trabajaba de forma conjunta en los módulos 5 y 6, mientras que el 10.5% lo hacía en el módulo 10. Otros destinos combinados incluyeron módulos como 7 y 8, 9 y 10, 11 y 12, 10 y 5, y 2 y 5 (5,3% en cada caso), así como un 5% exclusivamente en el módulo 12.

Tabla 1

Diferencia de información sociodemográfica entre internos y personal penitenciario

Variable	Internos (N = 39)	Personal penitenciario (N = 25)
Edad en años (M, DT) (N internos = 35) (N PP* = 22)	35.17 (8.17)	48.91 (9.58)
Sexo (%) (N internos = 39) (N PP* = 25)	Hombres: 92.3% Mujeres: 5.1% No indica: 2.6%	Hombres: 44% Mujeres: 48% No indica: 8%
País de origen (%) (N internos = 39) (N PP* = 25)	España: 61.5% Otros: 38.5%	España: 100%
Nacionalidad (%) (N internos = 39)	Española: 66.7% Otra: 33.3%	----
Nivel educativo (%) (N internos = 39) (N PP* = 25)	35.17 (8.17)	48.91 (9.58)

Tabla 1 (continuación)

Variable	Internos (N = 39)	Personal penitenciario (N = 25)
Situación laboral previa (%) (N internos = 38)	Desempleado: 28.9% válido. Sin contrato: 26.3% válido. Eventual: 2.6% válido. Estable: 36.8% válido. Estudiante: 5.3% válido.	---
Historial penitenciario (%) (N internos = 36)	Primarios: 55.6% válido. Reincidentes: 44.4% válido. - 2 ingresos: 22.2% válido. - 3 ingresos: 5.6% válido. - 4 ingresos: 2.8% válido. - 5 ingresos: 8.3% válido. - 6 ingresos: 2.8% válido. - 11 ingresos: 2.8% válido	---
Último ingreso en prisión (%) (N internos = 35)	2011: 2.9% válido. 2019: 5.7% válido. 2020: 5.7% válido. 2021: 3.9% válido. 2022: 11.4% válido. 2023: 8.6% válido. 2024: 14.3% válido. 2025: 31.4% válido. 2026: 17.1% válido.	-----
Familiares en prisión (%) (N internos = 39)	Sí: 17.9% No: 82.1% N = 39	-----
Experiencia profesional M (DT) (N PP* = 25)	-----	17.40 años (12,67) - < 3 años: 8% - 3 – 5 años: 24% - 6 – 10 años: 12% - 11 – 20 años: 20% - 21 – 30 años: 20% - > 30 años: 16%

Tabla 1 (continuación 2)

Variable	Internos (N = 39)	Personal penitenciario (N = 25)
Tiempo en el centro M (DT) (N PP* = 25)	-----	11,20 años (10,16) - < 3 años: 32% - 3 – 5 años: 16% - 6 – 10 años: 4% - 11 – 20 años: 28% - 21 – 30 años: 16% > 30 años: 4%
Módulo/ área de trabajo (%) (N internos = 39) (N PP* = 25)	Módulo 12 (máximo respeto): 11 internos. Módulo 11 (terapéutico): 10 internos. Módulo 7 (deportivo): 7 internos. Programa EPICO 11 internos (7 internos del módulo 8, 2 internos del módulo 9, 1 interna del familiar 1, 1 interna del familiar 2).	Módulo 12: 5% Módulo 10: 10,5% Módulo 8: 15,8%. Módulo 5: 15,8%. Módulo Familiar 1 y 2: 15,8%. Módulos 5 y 6: 19,5%. Otros combinados (5,3% cada uno): - Módulos 7 y 8. - Módulos 9 y 10. - Módulos 11 y 12. - Módulos 10 y 5. - Módulos 2 y 5.

Nota. M = media; DT = desviación típica; PP* = personal penitenciario.

4.3. VARIABLES Y MEDIDAS

Las variables principales serán:

- Clima penitenciario: evaluado mediante *Prison Climate Questionnaire (PCQ)* de Bosma et al. (2020)
- Estigma y etiquetamiento: evaluado mediante la *Inmate Perceptions and Expectations of Stigma scale (IPES)*, desarrollada originalmente por Mashek et al. (2002), pero obtenida de van der Hell (2021).
- Bienestar psicológico: adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff aplicada a personas privadas de libertad (Altamirano Argudo, 2013).

Variables sociodemográficas y de interés:

- Para las personas internas: edad, sexo (mujer, hombre, no binario, prefiero no decirlo), país de origen (España, otro), nacionalidad (española, otra), nivel educativo (educación básica incompleta, educación primaria, educación secundaria, bachillerato o formación profesional, estudios universitarios, estudios de posgrado), situación laboral previa al ingreso (desempleado, cobrando el paro, trabajo sin contrato, eventual, contrato estable, estudiante), número de ingresos, fecha del último ingreso, presencia de familiares en prisión, y número de visitas mensuales recibidas (una vez al mes, dos veces al mes, tres veces o más al mes, no recibe visitas).
- Para el personal penitenciario: edad, sexo (mujer, hombre, no binario, prefiero no decirlo), país de origen (España, otro), nivel educativo (educación básica incompleta, educación primaria, educación secundaria, bachillerato o formación profesional, estudios universitarios, estudios de posgrado), módulo en el que trabaja, tiempo trabajado en prisión y tiempo trabajado en el centro actual.

4.4. INSTRUMENTOS

4.4.1. *Prison Climate Questionnaire (PCQ)*

El PCQ (Bosma et al., 2020) es un instrumento diseñado para medir el clima penitenciario. La versión original consta de 136 ítems que evalúan 21 conceptos organizados en múltiples dominios. Los ítems se puntúan en una escala de Likert de 5 puntos que comprende desde el 1 (totalmente en desacuerdo) hasta el 5 (totalmente de acuerdo), donde las puntuaciones más altas reflejan una experiencia más positiva.

El artículo original no incluye la lista completa de ítems, por lo que en este estudio se utilizó una versión reducida seleccionando los ítems más representativos de cada dominio, manteniendo la estructura conceptual del instrumento original, y a su vez disminuyendo la carga del cuestionario, adaptándolo al contexto penitenciario.

El primer dominio del clima penitenciario se centra en las relaciones dentro de la prisión. Para ello, se utilizan dos subescalas: por un lado, una evalúa las relaciones entre los internos mediante 5 ítems (por ejemplo “Las personas internas aquí son consideradas entre sí”). Por otro lado, la segunda subescala, formada por 8 ítems, mide las relaciones entre las personas internas y el personal penitenciario (por ejemplo “Los/as profesionales del módulo son amables con las personas internas”).

El segundo dominio, formado por 5 ítems, se centra en la seguridad (por ejemplo, “Tengo miedo de algunas personas internas”). Por lo tanto, las puntuaciones altas reflejan una menor sensación de seguridad.

El tercer dominio, centrado en el contacto con el mundo exterior, se evalúa mediante tres subescalas: por un lado, una subescala formada por 5 ítems para evaluar la satisfacción con las visitas (por ejemplo, “La sala de visitas en esta institución es agradable”). Por otro lado, una subescala formada por 2 ítems sobre la experiencia de estas visitas (por ejemplo, “Disfruto recibir visitas”). Y finalmente, la última subescala formada por 3 ítems sobre la frecuencia de estas visitas (por ejemplo, “Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que puedo ver a mi abogado/a aquí”).

El cuarto dominio, formado por cuatro subescalas, mide la satisfacción de los participantes respecto a las instalaciones del centro: en primer lugar, existen 3 ítems relacionados con la calidad del sueño (por ejemplo, “Mi sueño suele ser inquieto en esta institución”). En segundo lugar, 6 ítems que miden la atención sanitaria (por ejemplo, “Los problemas de salud son atendidos adecuadamente aquí”). En tercer lugar, 3 ítems que miden la calidad de la tienda, es decir, del economato (por ejemplo, “Los productos de la tienda son asequibles”). Y finalmente, 4 ítems centrados en la gestión de quejas (por ejemplo, “Estoy satisfecho/a con la forma en que se manejó mi queja”).

El quinto dominio, formado por dos subescalas, mide las actividades significativas: la primera escala, formada por 7 ítems, sobre la satisfacción con las actividades (por ejemplo, “Estoy satisfecho/a con la biblioteca”). La segunda escala, también de 7 ítems, sobre la reinserción (por ejemplo, “En esta institución puedo prepararme bien para mi reintegración a la sociedad”).

Y último dominio, la autonomía, que consta de 4 ítems, sobre la independencia de las personas internas (por ejemplo “Puedo tomar decisiones sobre asuntos importantes para mí aquí”).

Este cuestionario, también incluye preguntas adicionales sobre características sociodemográficas y otras de interés. En esta investigación se han determinado otras características para relacionar los diferentes instrumentos utilizados.

En el cuestionario original se estima una duración de 20 minutos, incluyendo las preguntas adicionales.

4.4.2. *Inmate Perception and Expectations of Stigma Scale (IPES)*

La IPES (Moore et al., 2013) se compone originalmente de dos subescalas: estigma percibido y estigma anticipado. Todos los ítems se puntúan mediante escalas Likert que comprende desde el 1 (totalmente en desacuerdo) hasta el 7 (totalmente de acuerdo), con algunos ítems invertidos. Los ítems del cuestionario se obtuvieron mediante la tesis de Van Der Hell (2021), quien contactó directamente con uno de los autores del cuestionario original.

Por un lado, los 8 ítems relacionados con el estigma percibido evalúan la percepción del interno sobre cómo cree que la sociedad ve a las personas en prisión. Por ejemplo, “Las personas de fuera piensan que todas las personas en prisión son iguales” y “Las personas de fuera piensan que las personas en prisión pueden mejorar”.

Por otro lado, los 4 ítems relacionados con el estigma esperado o anticipado evalúan las expectativas personales sobre cómo serán tratados por la comunidad tras la liberación. Por ejemplo, “Las personas de la comunidad me tratarán con justicia” o “Las personas de la comunidad me aceptarán”.

Asimismo, van der Hell (2021) realizó una extensión de la escala original, que también se incluye en el presente estudio, añadiendo una tercera subescala formada por 14 ítems, la cual evalúa actitudes y estrategias del interno frente al estigma, analizando ocultamiento, interacción social y expectativas de discriminación. Por ejemplo: “Es mejor ocultar que fui a prisión”, “Solicitaría un trabajo, aunque supiera que preguntarían por mi historial” o “Es mejor evitar a la mayoría de las personas porque no me aceptarían”.

4.4.3. Escala de Bienestar Psicológico de Ryff

La escala de bienestar psicológico fue originalmente creada por Carol Ryff (1995, citado por Altamirano Argudo, 2013) a través del Modelo Multidimensional de Bienestar Psicológico, formado por seis dimensiones divididas en 120 ítems. La adaptación utilizada por Altamirano Argudo (2013), dirigida a población penitenciaria mantiene las seis dimensiones, pero emplea la versión reducida de Díaz et al. (2006, citado por Altamirano Argudo, 2013).

La primera dimensión es la autoaceptación, es decir, la actitud positiva que una persona tiene de sí misma, el sentirse bien con uno mismo, siendo consciente de sus limitaciones. Una alta aceptación es cuando se poseen actitudes positivas hacia uno mismo,

reconociendo y aceptando aspectos positivos y negativos de uno mismo. Mientras que, una baja autoaceptación consiste en una sensación de insatisfacción y de decepción con uno mismo respecto a las experiencias pasadas. Los ítems que conforman esta dimensión son: 1, 7, 17 y 24 (por ejemplo, “Estoy contento/a con cómo han resultado las cosas en mi vida”).

La segunda dimensión son las relaciones positivas con otros, es decir, la capacidad de mantener relaciones positivas con los demás, formando vínculos significativos y de confianza. Los ítems incluidos en esta dimensión son: 2, 8, 12, 22 y 25 (por ejemplo, “Siento que mis amistades me aportan muchas cosas”).

La tercera dimensión es el dominio del entorno, es decir, la capacidad de manejar de forma adecuada el contexto en el que la persona se encuentra, así como su propia vida. Es decir, esta dimensión se centra en el esfuerzo, la acción personal y el papel proactivo de la persona en la adaptación a su entorno. Los ítems de esta dimensión son: 5, 10, 14, 19 y 29 (por ejemplo, “En general, siento que soy responsable de la situación en la que vivo”).

La cuarta dimensión es la autonomía, es decir, la capacidad de resistir a la presión social y autorregular su comportamiento, manteniendo autodeterminación, independencia y autoridad personal. Por lo tanto, una persona con alta autonomía resiste a la presión social de pensar y actuar de una determinada manera. Mientras que, una persona con una baja autonomía se centra en las expectativas y evaluaciones de los demás. Los ítems de esta dimensión son: 3, 4, 9, 13, 18 y 23 (Por ejemplo, “Tiendo a estar influenciado/a por la gente con fuertes convicciones”).

La quinta dimensión es el propósito en la vida, es decir, una persona con un alto propósito tendrá objetivos claros y metas realistas que generen significado a las experiencias y vivencias personales, tanto presentes como pasadas. Los ítems correspondientes son: 6, 11, 15, 16 y 20 (por ejemplo, “Tengo clara la dirección y el objetivo de mi vida”).

La última dimensión es el crecimiento personal, es decir, la capacidad para conocer nuestro propio potencial, utilizando recursos y fuerzas. Por lo tanto, una persona con crecimiento personal mantiene un sentido de crecimiento a lo largo de su vida y desea potenciar sus habilidades y capacidades. Los ítems que conforman esta dimensión son: 21, 26, 27 y 28 (por ejemplo, “Para mí, la vida ha sido un proceso continuo de estudio, cambio y crecimiento”).

4.4.4. Preguntas sociodemográficas y de interés

Se recopilaron datos sociodemográficos y de interés o penitenciarios con el objetivo de describir y contextualizar las características de la muestra.

En el caso de las personas privadas de libertad, se consideraron seis factores de importancia sociodemográfica y penitenciaria: edad, sexo, país de origen, nacionalidad, nivel educativo (desde educación básica incompleta hasta estudios de posgrado), situación laboral previa al ingreso, número de ingresos, fecha del último ingreso, presencia de familiares en prisión, y número de visitas mensuales recibidas.

En el caso del personal penitenciario, se incluyeron variables sociodemográficas y laborales: edad, sexo, país de origen, nivel educativo, módulo en el que desarrolla su labor, tiempo trabajado en prisión, y tiempo trabajado en el centro actual.

4.5. ADAPTACIÓN INSTRUMENTOS

Los cuestionarios IPES y PCQ se han adaptado al español utilizando un proceso doble de traducción. La primera traducción fue realizada por la investigadora principal. La segunda traducción independiente ha sido llevada a cabo por una colaboradora nativa estadounidense para asegurar la fidelidad con el texto original en inglés. Ambas versiones fueron contrastadas y revisadas. Se observó que no existían diferencias relevantes respecto a los cuestionarios originales, más allá del uso de sinónimos, lo que garantiza la equivalencia conceptual de los ítems respecto a los instrumentos fuente.

Además, en la investigación se adaptaron ambos cuestionarios originalmente dirigidos a personas internas para su aplicación a personal penitenciario. Esta adaptación consistió en modificar la redacción de los ítems para ajustar el foco de respuesta de primera a tercera persona, o bien hacia la perspectiva personal, sin alterar los contenidos relevantes ni la estructura psicométrica de los instrumentos.

Finalmente, se han realizado ajustes en todos los cuestionarios, incluyendo el cuestionario bienestar psicológico de Ryff adaptado al español para emplear un lenguaje inclusivo y respetuoso. Por ejemplo, se ha incorporado el uso de “o/a” en los enunciados, dado que la muestra es mixta, y se han sustituido términos estigmatizantes, como “delincuente”, por expresiones más neutras, tales como “personas internas” o “personas en prisión”.

4.6. PROCEDIMIENTOS

De forma previa a la recogida de datos, se solicitó y obtuvo la aprobación del Comité de Ética de la Universidad Pontificia de Comillas (véase en Anexo 10.1). En la solicitud se incluyó una descripción detallada del estudio, sus objetivos, instrumentos y procedimientos. Además, se destacó la importancia de investigar con población en situación de vulnerabilidad, respetando en todo momento una serie de medidas para minimizar posibles riesgos, garantizar la voluntariedad de la participación y preservar la confidencialidad de la información recogida.

A continuación, se tramitó la autorización de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (véase en Anexo 10.2) a través de la redacción de una memoria justificativa y el compromiso de confidencialidad de las investigadores (véase en el Anexo 10.3). También, se formalizó la realización de prácticas extracurriculares vinculadas al desarrollo del proyecto de investigación en el Centro Penitenciario Madrid VI. Esto permitió el desarrollo de la investigación. Durante todo el proceso se contó con el apoyo de una trabajadora social del centro, que actuó como figura de referencia y facilitadora del acceso.

Una vez obtenidas las autorizaciones, se acordaron las fechas para realizar la investigación con la trabajadora social y la subdirectora de Tratamiento para organizar el acceso a distintos módulos y garantizar un desarrollo adecuado de recogida de datos. La administración física de los cuestionarios se llevó a cabo durante tres mañanas en el centro.

El tiempo estimado de cumplimentación del cuestionario completo fue de aproximadamente 25 minutos, incluyendo la lectura de información del estudio (véase en el Anexo 10.4), consentimiento informado (véase en el Anexo 10.5 y 10.6), preguntas sociodemográficas y penitenciarias o de interés, y las escalas correspondientes a las variables principales (estigma subjetivo, clima penitenciario y de bienestar psicológico) (véase en el Anexo 10.7 – 10.13).

4.6.1. Procedimiento con personas internas

La participación de las personas privadas de libertad fue voluntaria en todo momento.

En todos los módulos, la cumplimentación de los cuestionarios se llevó a cabo sin la presencia de profesionales del centro, permaneciendo únicamente la investigadora en la

sala. Esto tuvo como objetivo garantizar la máxima privacidad, reducir posibles riesgos de sesgos derivados de la deseabilidad social y favorecer que se contestase con libertad y sin presión y supervisión institucional.

Antes de iniciar la administración, se ofreció una explicación verbal sobre la finalidad del estudio y su carácter académico. También, se enfatizó en que la participación era completamente voluntaria, las respuestas anónimas y que la información recogida no sería revisada ni utilizada por ningún profesional del centro. Por tanto, no tendría consecuencias en su situación penitenciaria o profesional.

Además, se explicó que podían abandonar la investigación en cualquier momento sin necesidad de justificación. También, se comunicó que, en caso de cualquier dificultad durante la cumplimentación, podían dirigirse a la investigadora.

Durante la administración, se permaneció disponible para resolver dificultades de comprensión o aclaraciones del formato de respuesta. No obstante, se evitó proporcionar explicaciones que pudieran influir en el contenido de las respuestas.

En primer lugar, se accedió al Módulo 12 (módulo de máximo respeto), donde la trabajadora social disponía de un listado de personas que habían manifestado interés en participar. La administración se realizó en una sala habilitada para ello, en turnos de dos personas.

En una segunda jornada se accedió al Programa EPICO de inserción sociolaboral, gracias a la colaboración de una trabajadora social. La administración se realizó en la biblioteca del Módulo 8 donde se desarrollan las actividades del programa. Los participantes fueron ubicados de forma separada y se estableció como norma que no podían comunicarse entre ellos para evitar posibles condicionamientos en las respuestas. En este grupo participaron nueve personas, de las cuales dos eran mujeres.

A continuación, se accedió al Módulo 7 (deportivo), donde participaron diez personas internas. La administración se organizó en dos turnos de cinco participantes cada uno, en la biblioteca del módulo, y manteniendo las mismas condiciones de privacidad y ausencia de profesionales.

Finalmente, se accedió al Módulo 11 (terapéutico). En este caso, la trabajadora social y la psicóloga del módulo realizaron una asamblea informativa para explicar la naturaleza del estudio y su carácter voluntario, permaneciendo únicamente quienes manifestaron su

deseo de colaborar. Participaron diez personas internas, distribuidas en el aula en mesas separadas para asegurar la privacidad.

En todos los casos, los cuestionarios fueron cumplimentados en formato papel y recogidos inmediatamente tras su finalización.

Cabe destacar que, debido a limitaciones organizativas, no fue posible acceder a una muestra más amplia de mujeres internas, lo que constituye una limitación del estudio en términos de representatividad por sexo.

4.6.2. Procedimiento con el personal penitenciario

En el caso del personal penitenciario, el procedimiento fue más flexible debido a que la administración de cuestionarios se realizó durante su horario laboral.

Se informó individualmente a los profesionales sobre los objetivos del estudio, el carácter anónimo y voluntario de la participación y la confidencialidad de los datos. Se enfatizó en que la información recogida no sería compartida con la dirección del centro ni utilizada para evaluar su trabajo.

La muestra profesional estuvo compuesta por distintos perfiles: 12 funcionarios de vigilancia, 5 trabajadoras sociales, 4 educadores (que requieren experiencia previa como funcionarios de vigilancia), 1 psicóloga y 3 profesionales del área sociocultural.

Los cuestionarios se administraron físicamente, permitiendo que los participantes lo cumplimentaran en el momento o lo devolvieran más tarde. En aquellos casos en los que prefirieron completarlos en otro momento, se acudió nuevamente a los módulos o despachos correspondientes.

No fue posible obtener una participación amplia de los funcionarios de vigilancia, por lo que en el análisis los participantes serán agrupados bajo la categoría general del “personal penitenciario”, constituyendo esta circunstancia una limitación metodológica.

4.7. Consideraciones éticas

La presente investigación se desarrolló conforme a los principios éticos fundamentales de la investigación.

Debido a que las personas privadas de libertad constituyen una población en situación de especial vulnerabilidad se adoptaron medidas adicionales. Esto permitió garantizar su protección de derechos y minimizar cualquier riesgo posible derivado de la participación.

Por tanto, el proyecto fue previamente evaluado y aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Pontificia de Comillas, así como autorizado por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Se adoptaron medidas específicas para garantizar la seguridad y el bienestar de los participantes, incluyendo, en primer lugar, no discriminar a ningún participante ni basar la inclusión/exclusión en criterios personales. En segundo lugar, permitir pausas o interrupciones si los participantes se sentían cansados o incómodos. En tercer lugar, evitar la presión por parte del personal penitenciario y asegurar que la participación fuera completamente voluntaria. En cuarto lugar, facilitar apoyo en la lectura o comprensión de los cuestionarios cuando fuera necesario. En quinto lugar, proporcionar información posterior sobre cualquier pregunta sensible y acceso a recursos de apoyo si se requería. Por último, limitar la duración del cuestionario para minimizar la fatiga.

Además, se informó a todos los participantes sobre los objetivos del estudio, su carácter académico, el derecho a retirarse en cualquier momento sin consecuencias y la confidencialidad de estos datos. El anonimato se garantizó mediante la asignación de códigos numéricos a los cuestionarios, evitando la recogida de información identificativa, y la información recopilada se utilizó exclusivamente con fines académicos y de investigación. Los cuestionarios completados se almacenaron de forma segura en el despacho de la tutora académica, sin acceso a personas ajenas al equipo de investigación, garantizando así la protección de los datos de los participantes.

4.8. Análisis estadísticos

Para realizar los análisis estadísticos se utilizó el programa IBM SPSS Statistics versión 27.

Primeramente, se creó la base de datos y se añadieron todos los ítems en la vista de variables, desde la información sociodemográfica y penitenciaria o de interés hasta los instrumentos utilizados en la investigación.

A continuación, se realizó la codificación de las variables. Se asignó a cada una de ellas su nombre, etiqueta descriptiva y valores. Más tarde, se definió el tipo de variable como numérica, sin establecer valores perdidos, con un ancho de columna de 8 y alineación a la derecha. Además, las variables fueron clasificadas como nominales y ordinales en función de su naturaleza.

Tras la administración física de los cuestionarios, se introdujeron las respuestas en la vista de datos. La base final estuvo compuesta por 157 variables.

Antes de realizar los análisis correspondientes se realizó una comprobación y revisión de la base de datos para modificar posibles errores. Asimismo, se comprobó la tasa de valores perdidos en cada instrumento y subescala o dimensión. Cabe destacar, que se generaron dos versiones de la base de datos: por un lado, una copia original sin modificar para preservar los datos iniciales y poder revisarlos durante el proceso. Por otro lado, una destinada al análisis y sintaxis.

En primer lugar, se obtuvieron tablas de frecuencia de las variables sociodemográficas y penitenciarias o de interés, cuyos resultados se presentan en la Tabla 1. Para las variables de carácter cuantitativo, se calcularon estadísticos descriptivos como la media, la desviación estándar y los valores mínimo y máximo. Mientras que, para las variables categóricas, se calcularon porcentajes.

Estos análisis se realizaron teniendo en cuenta una variable filtro que permitió diferenciar entre los dos grupos de participantes: personal penitenciario e internos.

En segundo lugar, se realizó la sintaxis para la recodificación de los ítems inversos en cada una de las escalas empleadas, con el objetivo de unificar la dirección de las puntuaciones y garantizar su correcta interpretación.

En tercer lugar, y una vez realizada la recodificación de ítems inversos, se procedió al cálculo de las puntuaciones totales de cada instrumento y de cada una de sus subescalas o dimensiones mediante la suma de sus ítems.

En cuarto lugar, se calcularon estadísticos descriptivos para cada una de las escalas y subescalas o dimensiones, incluyendo el número de la muestra (teniendo en cuenta los posibles valores perdidos), la media y la desviación estándar.

En quinto lugar, se llevaron a cabo análisis inferenciales mediante la prueba U de Mann-Whitney, con el objetivo de analizar posibles diferencias entre ambos grupos. Se optó por esta prueba no paramétrica en lugar de la T de Student, ya que el tamaño reducido de la muestra no garantiza normalidad en la distribución de variables.

Los resultados obtenidos se presentan en las Tablas 2,3 y 4.

Finalmente, se realizó utilizando la correlación de Spearman, por el tamaño reducido de la muestra, para explorar las relaciones entre los diferentes instrumentos.

Los resultados obtenidos se presentan en la Tabla 5.

5. RESULTADOS

5.1. DIFERENCIAS ENTRE INTERNOS Y PERSONAL PENITENCIARIO

5.1.1. Clima Penitenciario (PCQ)

A continuación, se presentan los resultados de la escala de Percepción del Clima Penitenciario (PCQ), comparando el grupo de internos con el de personal penitenciario, utilizando la U de Mann-Whitney.

Como puede verse en la Tabla 2, en primer lugar, la subescala de relaciones entre internos presenta una media de 18.30 (DT = 3.90) en internos (N = 39) y 15.00 (DT = 3.30) en personal penitenciario (N = 25). En este caso, la diferencia es estadísticamente significativa (U = 709.00; p = .002).

En segundo lugar, la subescala de seguridad presenta una media de 20.72 (DT = 3.93) en internos (N = 39) y 17.76 (DT = 4,49) en personal penitenciario (N = 25). La diferencia es estadísticamente significativa (U = 678.50; p = .008).

En tercer lugar, la subescala de satisfacción de visitas obtuvo una media de 14,46 (DT = 5.03) en internos (N = 39) y 17,67 (DT = 3.37) en personal penitenciario (N = 24). En este sentido, la diferencia es estadísticamente significativa (U = 258.00; p = .012).

En cuarto lugar, la subescala de experiencia de visitas presenta una media de 9,24 (DT = 1.26) en internos (N = 34) y 8.44 (DT = 1.42) en personal penitenciario (N = 25). La diferencia es estadísticamente significativa (U = 581.00; p = .011).

En quinto lugar, la subescala de frecuencia de visitas obtuvo una media de 7.83 (DT = 3.01) en internos (N = 35) y 9.50 (DT = 2.13) en personal penitenciario (N = 24). En este caso la diferencia es estadísticamente significativa (U = 280.50; p = .029).

Por último, en la subescala de calidad del economato se obtuvo una media de 9,15 (DT = 2.94) en internos (N = 39) y 11.56 (DT = 2.14) en personal penitenciario (N = 25). La diferencia estadística es claramente significativa (U = 257.50; p = .001).

Mientras que, como puede verse en la Tabla 2, la diferencia entre internos y personal penitenciario no es estadísticamente significativa en la escala total de Clima Penitenciario

y las subescalas de relaciones personal-interno, calidad del sueño, atención sanitaria, gestión de quejas, satisfacción de actividades, reinserción e independencia de internos.

Tabla 2

Comparación PCQ entre internos y personal penitenciario

Instrumento	Internos M (DT)	Personal penitenciario M (DT)	U	p
Escala total de Clima Penitenciario. (N internos) = 39 (N PP*) = 25	209.59 (35.88)	210.84 (31.47)	470.50	.815
Subescala de relaciones entre internos. (N internos = 39) (N PP* = 25)	18.30 (3.90)	15.00 (3.30)	709.00	.002*
Subescala de relaciones personal-interno. (N internos = 39) (N PP* = 25)	31.90 (6.35)	32.24 (6.35)	473.00	.841
Subescala de seguridad. (N internos = 39) (N PP* = 25)	20.72 (3.93)	17.76 (4.49)	678.50	.008*
Subescala de satisfacción de visitas. (N internos = 39) (N PP* = 24)	14.46 (5,03)	17.67 (3.37)	258.00	.012*
Subescala de experiencia de visitas. (N internos = 34) (N pp* = 25)	9.24 (1.26)	8.44 (1.42)	581.00	.011*
Subescala de frecuencia de visitas. (N internos = 35) (N PP* = 24)	7.83 (3.01)	9.50 (2.13)	280.50	.029*
Subescala de calidad del sueño. (N internos = 39) (N PP* = 25)	9.23 (2.70)	9.72 (2.87)	457.00	.672
Subescala de atención sanitaria. (N internos = 39) (N PP* = 25)	17.05 (5.82)	19.52 (5.23)	351.50	.061

Tabla 2 (Continuación)

Instrumento	Internos M (DT)	Personal penitenciario M (DT)	U	p
Subescala de calidad económico. (N internos = 39) (N PP* = 25)	9.15 (2.94)	11.56 (2.14)	257.50	.001**
Subescala de gestión de quejas. (N internos = 36) (N PP* = 18)	10.56 (4.40)	12.00 (2.50)	260.50	.238
Subescala de satisfacción de actividades. (N internos = 39) (N PP* = 24)	25.05 (6.16)	26.21 (5.16)	430.50	.594
Subescala de reinserción. (N internos = 39) (N PP* = 25)	27.54 (6.81)	24.60 (6.87)	621.50	.064
Subescala de independencia de internos. (N internos = 39) (N PP* = 25)	12.90 (4.19)	12.12 (3.59)	551.50	.376

Nota. M = media; DT = desviación típica; PP* = personal penitenciario. $p < 0,05^*$; $p < 0,01^{**}$

5.1.2. Estigma Subjetivo (IPES)

Posteriormente, se presentan los resultados de la escala IPES, comparando el grupo de internos con el de personal penitenciario, utilizando la U de Mann-Whitney.

Como puede verse en la Tabla 3, en la escala total de Estigma Subjetivo, los internos (N = 39) presentaron una media de 92.05 (DT = 21.94), mientras que el personal penitenciario (N = 25) una media de 112.12 (DT = 17.48). La comparación de ambos grupos mediante la prueba mencionada indicó que la diferencia estadística es claramente significativa (U = 238.00; $p = .001$).

En cuanto a sus subescalas, en primer lugar, la subescala de estigma percibido obtuvo una media de 28.95 (9.39) en internos (N = 39) y 36.36 (DT = 9.48) en personal penitenciario

(N = 25). En este caso, la diferencia es estadísticamente significativa (U = 279.50; p = .004).

En segundo lugar, la subescala de estigma anticipado presenta una media de 15.77 (DT = 5.34) en internos (N = 39) y 20.04 (DT = 3.60) en personal penitenciario (N = 25). La diferencia estadística es claramente significativa (U = 231.50; p = < .001).

Por último, la subescala de actitudes y estrategias frente al estigma obtuvo una media de 47.33 (DT = 13.53) en internos (N = 39) y 55.72 (DT = 10.24) en personal penitenciario (N = 25). La diferencia es estadísticamente significativa (U = 308.00; p = .013).

Por lo tanto, tanto la escala como sus subescalas presentan diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos.

Tabla 3

Comparación IPES entre internos y personal penitenciario

Instrumento	Internos M (DT)	Personal penitenciario M (DT)	U	p
Escala total de Estigma. (N internos = 39) (N PP* = 25)	92.05 (21.94)	112.12 (17.48)	238.00	.001**
Subescala Estigma Percibido. (N internos = 39) (N PP* = 25)	28.95 (9.39)	36.36 (9.48)	279.50	.004*
Subescala de Estigma Anticipado. (N internos = 39) (N PP* = 25)	15.77 (5.34)	20.04 (3.60)	231.50	< .001**
Subescala de Actitudes y Estrategias frente al Estigma. (N internos = 39) (N PP* = 25)	47.33 (13.53)	55.72 (10.24)	308.00	.013*

Nota. M = media; DT = desviación típica; PP* = personal penitenciario. p < 0,05*; p < 0,01**

5.1.3. Bienestar Psicológico

Seguidamente, se presentan los resultados de la escala de Bienestar Psicológico, comparando el grupo de internos con el de personal penitenciario, utilizando la U de Mann-Whitney.

Como puede verse en la Tabla 4, la única diferencia estadísticamente significativa es en la dimensión de relación positiva ($U = 278.00$; $p = .004$), la cual presenta una media de 20.41 (DT = 5,88) en internos (N = 39) y 24.64 (DT =4.06) en personal penitenciario (N = 25).

Por tanto, la diferencia entre internos y personal penitenciario no es estadísticamente significativa en la escala total de Bienestar Psicológico y las dimensiones de crecimiento personal, autoaceptación, autonomía, dominio del entorno y propósito en la vida.

Tabla 4

Comparación Bienestar Psicológico entre internos y personal penitenciario

Instrumento	Internos M (DT)	Personal penitenciario X (DT)	U	p
Escala total de Bienestar Psicológico. (N internos = 39) (N PP* = 25)	123.10 (14.38)	120.32 (12.55)	525.00	.606
Dimensión Crecimiento Personal. (N internos = 39) (N PP* = 25)	19.82 (3.15)	19.64 (4.13)	470.00	.808
Dimensión Relación Positiva. (N internos = 39) (N PP* = 25)	20.41 (5.88)	24.64 (4.06)	278.00	.004**
Dimensión Autoaceptación. (N internos = 39) (N PP* = 25)	17.51 (3.87)	18.80 (3.12)	415.00	.315
Dimensión de Autonomía. (N internos = 39) (N PP* = 25)	25.82 (5.80)	26.88 (4.64)	446.50	.571
Dimensión de Dominio del Entorno. (N internos = 39) (N PP* = 25)	21.49 (3.96)	23.20 (3.97)	361.00	.081
Dimensión de Propósito en la vida. (N internos = 39) (N PP* = 25)	23.56 (4.40)	23.72 (3.98)	46900	.798

Nota. M = media; DT = desviación típica; PP* = personal penitenciario. $p < 0,05^*$; $p < 0,01^{**}$

5.2. RELACIONES ENTRE VARIABLES

A continuación, se presentan los resultados de las correlaciones entre las escalas de PCQ, IPES y Bienestar Psicológico, separando entre el grupo de internos y personal penitenciario, utilizando el coeficiente de correlación de Spearman.

5.2.1. PCQ

5.2.1.1. PCQ e IPES

Como puede verse en la Tabla 5 y Tabla 6, la correlación entre Clima Penitenciario y la subescala actitudes y estrategias frente al estigma, es estadísticamente significativa en internos (N = 39) ($\rho = -0.34$; $p = .037$), no en personal penitenciario.

A su vez, no existe diferencias estadísticamente significativas en ambos grupos en la escala total de Clima Penitenciario total y la escala total de Estigma Subjetivo, entre Clima Penitenciario y la subescala estigma percibido, correlación entre Clima Penitenciario y la subescala estigma anticipado.

5.2.1.2. PCQ y Bienestar Psicológico

Como puede verse en la Tabla 5 y Tabla 6, la correlación entre Clima Penitenciario total y la escala total de Bienestar Psicológico, es estadísticamente significativa tanto en internos (N = 39) ($\rho = 0.40$; $p = .011$) como en personal penitenciario (N = 25) ($\rho = 0.40$; $p = .049$).

En cuanto a las dimensiones del Bienestar Psicológico, en primer lugar, la correlación entre Clima Penitenciario total y crecimiento personal es estadísticamente significativa en internos (N = 39) ($\rho = 0.37$; $p = .020$).

En segundo lugar, la correlación entre Clima Penitenciario y autoaceptación es significativa estadísticamente tanto en internos (N = 39) ($\rho = 0.38$; $p = .017$), como en personal penitenciario (N = 25) ($\rho = 0.41$; $p = .044$).

En tercer lugar, la correlación entre Clima Penitenciario y relación positiva es estadísticamente significativa en internos (N = 39) ($\rho = 0.38$; $p = .017$).

En quinto lugar, la correlación entre Clima Penitenciario y dominio del entorno es estadísticamente significativa tanto en internos (N = 39) ($\rho = 0.36$; $p = .025$) como en personal penitenciario (N = 25) ($\rho = 0.44$; $p = .028$).

A su vez, no existen correlación estadísticamente significativas en personal penitenciario entre Clima Penitenciario total y crecimiento personal, tampoco entre Clima Penitenciario y relación positiva.

Tampoco existen correlaciones estadísticamente significativas en ambos grupos entre Clima Penitenciario y autonomía, y Clima Penitenciario y propósito en la vida.

5.3.1. IPES

5.3.1.1. IPES y PCQ

Como puede verse en la Tabla 5 y Tabla 6, la única correlación estadísticamente significativa es entre Estigma Subjetivo y gestión de quejas en personal penitenciario ($N = 18$) ($\rho = 0.54$; $p = .020$).

Por tanto, ninguna correlación es estadísticamente significativa entre Estigma Subjetivo y Clima Penitenciario y sus subescalas, excepto entre estigma subjetivo y gestión de quejas en personal penitenciario.

5.3.1.2. IPES y Bienestar Psicológico

Como puede verse en la Tabla 5 y Tabla 6, no existen correlaciones estadísticamente significativas entre la escala total de Estigma Subjetivo y la escala de Bienestar Psicológico y sus dimensiones, en internos o personal penitenciario.

5.4.1. Bienestar psicológico

5.4.1.1. Bienestar psicológico PCQ

Como puede verse en la Tabla 5 y Tabla 6, Bienestar Psicológico total se correlaciona significativamente con la escala total de Clima Penitenciario, tanto en internos ($N = 39$) ($\rho = 0.40$; $p = .011$) como en personal penitenciario ($N = 25$) ($\rho = 0.40$; $p = .049$).

En cuanto a las subescalas del Clima Penitenciario, en internos existen correlación estadísticamente significativas entre Bienestar Psicológico y las subescalas de relaciones entre internos ($\rho = .36$; $p = .03$), gestión de quejas ($\rho = 0.42$; $p = .010$) e independencia de internos ($\rho = 0.38$; $p = 0.17$). Mientras que, en personal penitenciario entre Bienestar Psicológico y las subescalas de satisfacción de visitas ($\rho = .52$; $p = .010$), experiencia de visitas ($\rho = 0.63$; $p < .001$), calidad del sueño ($N = 25$) ($\rho = 0.44$; $p = .030$), y calidad del economato ($\rho = 0.42$; $p = .038$).

No se encontraron correlaciones estadísticamente significativas entre Bienestar Psicológico y las demás subescalas de Clima Penitenciario en ninguno de los grupos.

5.4.1.2. Bienestar Psicológico e IPES

Como puede verse en la Tabla 5 y Tabla 6, la correlación entre Bienestar Psicológico y la subescala actitudes y estrategias frente al estigma, es estadísticamente significativa en internos (N = 39) ($\rho = -0.33$; $p = .038$).

Por el contrario, no se encontraron correlaciones estadísticamente significativas entre Bienestar Psicológico y Estigma subjetivo en ambos grupos, entre Bienestar Psicológico y estigma percibido en ambos grupos, entre Bienestar Psicológico y estigma anticipado en ambos grupos, y entre Bienestar Psicológico y actitudes y estrategias frente al estigma en personal penitenciario.

Tabla 5

Correlaciones PCQ, IPES y Bienestar Psicológico en grupo internos

Variable	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Clima Penitenciario	---	.62**	.67**	.31	.43*	.12*	.61**	.25
2. Relaciones entre internos		---	.39*	.43**	-.04	-.001	.44**	.13
3. Relaciones personal-interno			---	.20	.32	.004	.28	.20
4. Seguridad				---	-.09	-.21	.01	.11
5. Satisfacción visitas					---	-.15	.24	.21
6. Experiencia visitas						--	.07	.06
7. Frecuencia Visitas							---	.09
8. Calidad del Sueño								---

Tabla 5 (continuación)

Variable	9	10	11	12	13	14
9. Atención Sanitaria	--	.47**	.56*	.65**	.25	.51**
10. Calidad del Economato		---	.41*	.42**	.48**	.57**
11. Gestión de Quejas			---	.62**	.26	.51**
12. Satisfacción de actividades				---	.48**	.60**
13. Reinserción					--	.61**
14. Independencia de internos						---

Tabla 5 (continuación)

Variable	15	16	17	18	19	20	21
15. Estigma	----	.75**	.09	.80**	-.07	-.15	-.03
16. Estigma percibido		----	.22	.31	.24	.14	.23
17. Estigma Anticipado			----	-.36*	.22	.27	.41*
18. Actitudes				----	-.33*	-.39*	-.31
19. Bienestar psicológico					---	.68**	.75**
20. Crecimiento						----	.57**
21. Autoaceptación							----

Tabla 5 (continuación)

Variable	22	23	24	25
22. Relación Positiva	----	.43**	.54**	.29
23. Autonomía		----	.25	.45**
24. Dominio del Entorno			----	.36*
25. Propósito				----

Nota. $p < 0,05^*$; $p < 0,01^{**}$

Tabla 6.

Correlaciones PCQ, IPES y Bienestar Psicológico en personal penitenciario

Variable	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Clima Penitenciario	-	.21	.76*	-.08	.73**	.41*	.65**	.68**
2. Relaciones entre internos		---	.32	.05	.07	.02	.02	-.21
3. Relaciones personal-interno.			---	-.13	.66**	.48*	.42*	.46*
4. Seguridad				---	-.48*	-.28	-.20	.08
5. Satisfacción visitas.					---	.68**	.68**	.50*
6. Experiencia visitas						--	.40	.29
7. Frecuencia Visitas							---	.58**
8. Calidad del Sueño								---

Tabla 6 (continuación)

Variable	9	10	11	12	13	14
9. Atención Sanitaria.	---	.72**	.49*	.37	.64**	.80**
10. Calidad del Economato.		---	.27	.29	.30	.17
11. Gestión de Quejas.			---	.41	.20	.32
12. Satisfacción de actividades.				---	.57**	.64*
13. Reinserción.					--	.65*
14. Independencia de internos						---

Tabla 6 (continuación)

Variable	15	16	17	18	19	20	21
15. Estigma.	----	.77**	-.12*	.88**	-.20	-.23	.09
16. Estigma percibido.		----	-.10	.43*	-.39	-.31	-.19
17. Estigma Anticipado.			----	-.34	-.14	-.26	.01
18. Actitudes.				----	.02	-.03	.22
19. Bienestar psicológico.					---	.62**	.77**
20. Crecimiento.						----	.38
21. Autoaceptación.							----

Tabla 6 (continuación)

Variable	22	23	24	25
22. Relación Positiva.	----	.59**	.68*	.63**
23. Autonomía.		----	.56**	.51*
24. Dominio del Entorno.			----	.64**
25. Propósito en la Vida.				----

Nota. $p < 0,05^*$; $p < 0,01^{**}$

6. DISCUSIÓN

Una vez concluido el presente estudio, es importante relacionar los hallazgos con la literatura existente.

6.1. Clima Penitenciario

En cuanto a la percepción del clima penitenciario, no hay diferencias entre ambos grupos. Esto sugiere que tanto internos como profesionales comparten una visión similar del clima institucional. Sin embargo, existen diferencias específicas en subescalas.

Por un lado, los internos perciben de forma más positiva las relaciones entre ellos y la seguridad. Agúndez del Castillo et al. (2022) señalan que, a mayor sensación de apoyo entre personas internas, mayor sensación de comprensión mutua, organización, orden y conocimiento de rutinas y, por tanto, relaciones positivas entre internos y mayor percepción de seguridad en el centro.

No obstante, el personal penitenciario tiene una labor más asistencial en situaciones de supervisión y conflicto, como la mediación de peleas entre internos, vigilancia en momentos de tensión o la intervención ante el incumplimiento de normas. Esto hace que perciban las relaciones entre internos de manera más negativa y perciban una mayor preocupación por su propia seguridad.

Por otro lado, el personal penitenciario tiende a valorar positivamente aspectos más estructurales y organizacionales como la calidad del economato o la adecuada gestión de las visitas. Mientras que, los internos valoran más la experiencia subjetiva de estas, es decir, su grado de satisfacción personal durante las mismas y la calidad del contacto con su red de apoyo.

Esto puede explicarse debido a que los internos deben convivir en el centro y valoran más subescalas relacionadas con su propia vivencia, mientras que el personal penitenciario con que se gestione todo de forma adecuada para poder realizar su labor de manera óptima.

6.2. Estigma Subjetivo

En cuanto al estigma, estudios como los de Moore et al. (2016) y Brehmer et al. (2024) han señalado que una mayor percepción de estigma por parte de los internos puede afectar a su reintegración social.

No obstante, en el presente estudio el personal penitenciario puntúa más alto que los internos en la escala global de estigma subjetivo y sus subescalas, habiendo diferencias significativas entre ambos grupos. Por tanto, dado que la escala empleada (IPES) evalúa principalmente la percepción y anticipación del estigma, estos resultados sugieren que el personal penitenciario posee una mayor conciencia o percepción del estigma hacia las personas privadas de libertad, posiblemente derivada de su experiencia profesional.

Esto coincide con la literatura previa, ya que según señalan Galán-Casado et al. (2024) las personas internas tienen una autopercepción inicial más favorable sobre su reinserción, mientras que el personal penitenciario relaciona más el estigma con dificultades reales de reinserción.

6.3. Bienestar Psicológico

En cuanto al bienestar psicológico, los resultados obtenidos en el presente estudio muestran que no existen diferencias significativas en el bienestar psicológico global entre internos y personal penitenciario, a excepción de la dimensión de Relaciones Positivas, en la que los internos puntúan más bajo.

Por tanto, esto indica que, aunque ambos grupos presentan niveles similares de bienestar psicológico, los internos experimentan mayores dificultades en el ámbito de relaciones sociales.

Esto coincide con lo descrito en la tesis de Altamirano Argudo (2013), de donde se tomó el instrumento empleado. En su investigación, la autora también destaca que la dimensión de Relaciones Positivas en población penitenciaria se encuentra afectada.

Según esta autora, este fenómeno puede explicarse por las condiciones propias del contexto penitenciario, como la restricción de libertad y la menor frecuencia de contacto con el exterior. Esto se debe, a que la reducción de interacciones sociales limita el acceso a apoyo social externo, lo que afecta directamente a la calidad de sus vínculos, y por tanto a su bienestar psicológico en este sentido.

6.4. Relación entre Clima Penitenciario y Estigma Subjetivo

El clima penitenciario y el estigma subjetivo global no se relaciona de forma significativa en ninguno de los grupos. No obstante, existe relación significativa entre clima penitenciario y la subescala de Actitudes y Estrategias frente al Estigma en internos. Estos resultados sugieren que un clima penitenciario más positivo podría facilitar la adopción de mayores estrategias de afrontamiento frente al estigma, al percibir el centro como un entorno seguro y de apoyo.

Aunque no existe evidencia directa sobre esta relación, Osuna (2022) señala que espacios positivos dentro de prisión, como la escuela, pueden favorecer procesos de revalorización personal. Por lo tanto, estos procesos podrían estar relacionados con mayores recursos para afrontar el estigma.

Por otro lado, existe correlación entre estigma subjetivo y gestión de quejas en personal penitenciario. Aunque tampoco existe evidencia directa sobre relación, puede interpretarse desde la teoría del etiquetamiento social, ya que los profesionales que perciben mayor estigma podrían interpretar sus relaciones con los internos como más problemáticas y, por tanto, recurrir a mecanismos formales de resolución de problemas, como el sistema de quejas (Becker, 2018; Silberberg, 2022).

6.5. Relación entre Clima Penitenciario y Bienestar Psicológico

El clima penitenciario se asocia con el bienestar psicológico en ambos grupos. Por tanto, una percepción más positiva del clima penitenciario se vincula con mayor bienestar psicológico. Por un lado, en internos el clima positivo se relaciona con las dimensiones de crecimiento personal, autoaceptación, relaciones positivas y dominio del entorno. Esto puede explicar que un entorno percibido como seguro y justo favorece la adaptación y el desarrollo personal de los internos. Por otro lado, en personal penitenciario el clima positivo se relaciona con autoaceptación y dominio del entorno, lo que puede indicar que el personal penitenciario valora más sentirse competentes en su labor y saber controlar el entorno laboral de forma adecuada.

A su vez, el bienestar psicológico se asocia con el clima penitenciario de forma global y en diferentes subescalas, lo que corrobora la fuerte relación entre ambas variables. Además, en el caso de los internos, existe también relación entre bienestar psicológico y las subescalas de relación entre internos, gestión de quejas, e independencia de internos.

Esto coincide con la literatura previa, la cual indica que la entrada en la cárcel supone una necesidad de adaptación a una vida condicionada por la rutina, la falta de intimidad, el aislamiento, frustraciones y vigilancia constante, lo que ocasiona que el clima penitenciario sea más negativo y a raíz de esto se ocasione una sobrecarga emocional que empeore el bienestar psicológico de las personas internas, e incluso, en algunos casos la imposibilidad de adaptación derive en la aparición de problemas de salud mental (Angarita Gámez y Rodríguez Solano, 2023; Calles-Rubiales y Ibáñez del Prado, 2020)

En el caso del personal penitenciario, el bienestar psicológico también se relaciona con las subescalas de satisfacción y experiencia de visitas, calidad del sueño y del economato, factores mayormente relacionados con la organización y planificación del centro.

Esto con la literatura previa señalada por St. Louis et al. (2023) sugiere que una mejor organización y un control eficaz en el centro genera menores niveles de estrés, lo que contribuye a un mejor bienestar psicológico. Esto se debe, a que estas condiciones benefician tanto al propia personal penitenciario, como a los internos y el contexto penitenciario, contribuyendo a un clima penitenciario más favorable.

6.6. Relación entre Estigma Subjetivo y Bienestar Psicológico

Finalmente, no se han hallado relaciones entre estigma y bienestar psicológico. Aunque, si relaciones entre bienestar psicológico global y actitudes frente al estigma por parte de los internos. Esto sugiere que a mayor bienestar psicológico mayores habilidades para gestionar y afrontar la estigmatización.

Esto coincide con la literatura revisada, ya que Corrigan y Rao (2012) explican que el estigma y los estereotipos marcados por la sociedad no siempre son aceptados por los individuos estigmatizados, ya que algunos reaccionan con indignación y empoderamiento ante estos. Como señala Maldonado Meza (2019), aunque los datos recogidos no muestren una relación directa, esto puede sugerir que luchar contra el estigma es una clara demostración de hacerle frente y seguir con los propósitos de su vida, lo que representa una alta puntuación en la dimensión del bienestar psicológico de Ryff.

7. CONCLUSIONES

Este estudio ha analizado la relación entre clima penitenciario, estigma subjetivo y bienestar psicológico en el Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez), desde las percepciones de personas privadas de libertas y personal penitenciario.

El sistema penitenciario español tiene como objetivo la reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad. Esta investigación aporta evidencia sobre cómo el clima penitenciario, el estigma y el bienestar psicológico pueden condicionar esta finalidad.

En primer lugar, existe una clara relación entre el clima penitenciario y el bienestar psicológico en ambos grupos. Esto sugiere que entornos institucionales respetuosos y positivos fomentan un mejor bienestar psicológico, tanto para internos como para profesionales. Por otro lado, el estigma muestra relaciones parciales con el clima penitenciario en personal penitenciario y el bienestar psicológico en internos.

En segundo lugar, los internos perciben el clima penitenciario de manera diferente que el personal penitenciario, valorando más las relaciones entre ellos, su sensación de seguridad y su satisfacción con las visitas externas, mientras que el personal penitenciario tiene en cuenta aspectos más organizacionales del centro.

En tercer lugar, existen diferencias en la percepción del estigma subjetivo entre ambos grupos, sugiriendo que el personal penitenciario posee una mayor conciencia o percepción del estigma.

En cuarto lugar, los internos perciben sus relaciones positivas de forma diferente al personal penitenciario, aunque ambos grupos mantengan un bienestar psicológico similar.

En quinto lugar, existe una fuerte relación a nivel global entre clima penitenciario y bienestar psicológico en ambos grupos. No obstante, cada grupo destaca en diferentes subescalas. En internos el clima positivo se relaciona con las dimensiones de crecimiento personal, autoaceptación, relaciones positivas y dominio del entorno. En personal penitenciario el clima positivo se relaciona con autoaceptación y dominio del entorno.

En sexto lugar, no existe una gran relación entre clima penitenciario y estigma subjetivo. No obstante, existe relación significativa entre clima penitenciario y la subescala de actitudes y estrategias frente al estigma en internos, y relación entre estigma subjetivo y gestión de quejas en personal penitenciario.

Finalmente, no existe gran relación entre bienestar psicológico y estigma subjetivo, aunque si se han hallado relaciones entre el bienestar y las actitudes y estrategias frente al estigma en internos.

Por tanto, estos resultados permiten responder a las preguntas planteadas, destacando la importancia del clima penitenciario para el bienestar psicológico, tanto de los internos

como del personal penitenciario. De este modo, se plantea la necesidad de promover entornos penitenciarios más positivos, favoreciendo aspectos claves como la convivencia, la percepción seguridad y la calidad de las relaciones interpersonales.

Además, los resultados enfatizan en la necesidad de desarrollar intervenciones orientadas al fortalecimiento de estrategias de afrontamiento del estigma con el objetivo de facilitar su proceso de reintegración social.

De este modo, los resultados evidencian la necesidad de impulsar modelos penitenciarios más humanos, menos estigmatizantes y orientados al bienestar psicológico. Esto tiene como objetivo favorecer procesos reales de cambio en las personas privadas de libertad. Un entorno percibido como respetuoso y seguro, junto con un adecuado abordaje de la salud mental, mejora el clima penitenciario. Además, favorece el desarrollo de estrategias de afrontamiento frente al estigma, lo que permite a las personas cuestionar y distanciarse de las etiquetas delictivas.

Por tanto, la deconstrucción de identidades delictivas es el resultado de la interacción entre el contexto institucional y sus agentes claves, el bienestar psicológico y la gestión del estigma. Esta interacción genera un espacio de transformación personal y social que permite procesos de cambio y reintegración más sólidos, humanos y sostenibles.

Finalmente, se considera relevante continuar investigando estas variables en muestras más amplias y en diferentes contextos, para profundizar en su comprensión y contribuir al diseño de programas de intervención más eficaces.

8. LIMITACIONES

El presente estudio presenta algunas limitaciones que deben considerarse al interpretar los resultados.

En primer lugar, el diseño transversal no permite establecer relaciones causales ni analizar la evolución de las variables a lo largo del tiempo. Futuras investigaciones con un diseño longitudinal podrían ampliar la comprensión del fenómeno estudiado y contemplar la temporalidad y causalidad de las variables analizadas. Es decir, cómo el estigma puede cambiar durante el tiempo de estancia en prisión y si este tiene un impacto en la percepción de las posibilidades de reinserción y vuelta a la comunidad, previo al paso al tercer grado o semilibertad.

En relación con los instrumentos utilizados, aunque se llevó a cabo su traducción y adaptación, no se realizó una validación previa con una muestra exploratoria, lo que podría explorarse en investigaciones posteriores para reforzar las garantías psicométricas.

Por otro lado, dado que los datos se recogieron mediante cuestionarios cumplimentados por los propios participantes, existe la posibilidad de sesgos en las respuestas como el de deseabilidad social. Este no pudo ser controlado en el presente estudio, ya que se priorizó no aumentar la extensión de la batería de instrumentos con el fin de facilitar la participación tanto de las personas internas como del personal penitenciario, quienes en muchos casos disponían de un tiempo limitado. El tiempo medio de aplicación fue de aproximadamente 25 minutos y, aun así, algunos participantes manifestaron que el cuestionario resultaba extenso. Por tanto, la longitud y complejidad del cuestionario podría haber afectado a la motivación y calidad de las respuestas. Futuras investigaciones podrían considerar versiones más breves y optimizadas.

En cuanto a la muestra, la población de personas internas estuvo compuesta mayoritariamente por hombres, lo que limita la generalización de los resultados a la población femenina privada de libertad y dificulta la comparación con las profesionales mujeres del ámbito penitenciario. Esta circunstancia se debe a que el acceso se restringió a un único centro penitenciario, el cual, a pesar de ser mixto, cuenta con una menor proporción de mujeres internas. En futuras investigaciones sería recomendable ampliar específicamente la muestra en centros penitenciarios femeninos para permitir comparaciones más equilibradas.

Asimismo, aunque inicialmente se había planificado incluir únicamente a funcionarios de vigilancia interior, la limitada participación obligó a incluir profesionales de distintos perfiles. Como consecuencia, todos los participantes fueron agrupados bajo la categoría general de “personal penitenciario”, lo que pudo afectar la homogeneidad de la muestra y la interpretación de los resultados.

Finalmente, las dificultades de acceso y participación propias del contexto institucional también pudieron influir en el tamaño final de la muestra. En primer lugar, fue necesario solicitar la autorización del Comité de Ética correspondiente, y posteriormente, la autorización de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, lo que supuso un proceso prolongado que se extendió durante aproximadamente tres meses. Asimismo, el acceso al centro fue posible gracias a la realización de prácticas en dicha institución, lo

que facilitó la viabilidad del estudio, aunque también condicionó el alcance del mismo. Por otro lado, existieron restricciones de acceso a determinados módulos en función de criterios de seguridad, lo que limitó la posibilidad de ampliar la muestra. Además, la recogida de datos se llevó a cabo en un periodo muy reducido de tiempo, concretamente durante tres días, lo que pudo influir en la participación y, en consecuencia, en la representatividad de la muestra obtenida.

A partir de las limitaciones identificadas, se proponen diversas mejoras para futuras investigaciones: la adopción de diseños longitudinales, la validación previa de los instrumentos en muestras piloto, la reducción de la extensión de los cuestionarios para favorecer la participación, y la ampliación de la muestra tanto en diferentes centros penitenciarios como en población femenina.

9. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Agúndez del Castillo, R. A., Navarro-Lashayas, M. A., y Maiztegui Oñate, C. (2022). La percepción del clima social en instituciones penitenciarias y su relación con el apoyo social: retos y oportunidades. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 17(1), 31-46. <https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.1.02>

Angarita Gámez, J., y Rodríguez Solano, R. (2023). *Relación entre bienestar psicológico y los factores históricos de las personas privadas de la libertad de la Cárcel Modelo de Barranquilla* [Trabajo de grado, Universidad de la Costa]. Repositorio Institucional CUC. <https://repositorio.cuc.edu.co/items/82ed8857-6679-4975-a4e8-e7331234667a>

Altamirano Argudo, Z. (2013). *El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio Institucional UAM. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/13008/62451_Altamirano%20Argudo%20Zulema.pdf?sequence=1

Becker, H. (2018). *Outsiders: Studies in the Sociology of Deviance*. Free Press.

Bertok, E. (2024). Measuring prison climate in Slovenia: Overview of the results through the decades. *Prison Life Journal*, 18, 9-30. <https://doi.org/10.47152/prisonlife2024.18>

Bonilla, H. V. (2009). Detección y tratamiento del síndrome de burnout en el sistema penitenciario de Jalisco. *Revista Waxapa*, 1(1), 24-34. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=32440>

Bosma, A. Q., van Ginneken, E., Palmen, H., Pasma, A. J., Beijersbergen, K. A., y Nieuwbeerta, P. (2020). A new instrument to measure prison climate: The psychometric quality of the prison climate questionnaire. *The Prison Journal*, 100(3), 355-380. <https://doi.org/10.1177/0032885520916819>

Bravo-Yáñez, C., y Jiménez-Figueroa, A. (2011). Bienestar psicológico, apoyo organizacional percibido y satisfacción laboral en funcionarios penitenciarios de Chile. *Revista española de Sanidad Penitenciaria*, 13(3), 91-99. https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v13n3/04_original3.pdf

Brehmer, C. E., Qin, S., Young, B. C., y Strauser, D. R. (2024). Self-stigma of incarceration and its impact on health and community integration. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 34(1), 79-93. <https://doi.org/10.1002/cbm.2326>

Calles-Rubiales, N., y Ibáñez del Prado, C. (2020). Influencia de la salud mental de los reclusos en el clima relacional de prisiones. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 116-130. <https://doi.org/10.18176/resp.00021>

Colegio de Psicólogos de San Juan. (s.f.). *Escala de bienestar psicológico de Ryff*. <https://colegiodepsicologossj.com.ar/escala-de-bienestar-psicologico-ryff/>

Corrigan, P. W., y Rao, D. (2012). On the self-stigma of mental illness: Stages, disclosure, and strategies for change. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 57(8), 464-469. <https://doi.org/10.1177/070674371205700804>

Díaz, D., Rodríguez-Carvajal, R., Blanco, A., Moreno-Jiménez, B., Gallardo, I. Valle, C., y van Dierendonck, D. (2006). Adaptación española de las escalas de bienestar psicológico de Ryff. *Psicothema*, 18(3), 572-577. <https://www.academia.edu/download/75324476/3255.pdf>

Galán-Casado, D., García-Vita, M. del M., Raya-Miranda, R., y Añaños, F. T. (2012). Prison and stigma: A study from a socioeducational and gender perspective. *Géneros: Multidisciplinary Journal of Gender Studies*, 1(1), 45-67. <http://dx.doi.org/10.17583/generos.1>

Goffman, E. (2006). *Estigma: La identidad deteriorada* (2ª ed.). Amorrortu. <https://archive.org/details/goffman-erving.-estigma-la-identidad-deteriorada-2006>

Harding, D. J., Wyse, J. J. B., Dobson, C., y Morenoff, J. D. (2014). Making ends meet after prison. *Journal Of Policy Analysis and Management*, 33(2), 440-470. <https://doi.org/10.1002/pam.21741>

Liebling, A. (2011). Moral performance, inhuman and degrading treatment and prison pain. *Punishment & Society*, 13(5), 530-550. <https://doi.org/10.1177/1462474511422159>

Maldonado Meza, Y. S. (2019). *El estigma internalizado y bienestar psicológico en personas diagnosticadas con esquizofrenia en un hospital de Lima* (Trabajo de investigación para optar el grado de Bachiller en Psicología, Pontificia Universidad Católica del Perú). Repositorio Institucional PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/items/6ea1a9c3-a7c8-4f13-88db-6e6e539cd1e7>

Moore, K. E., Stuewig, J. B., y Tangney, J. P. (2016). The effect of stigma on criminal offenders' functioning: A longitudinal mediational model. *Deviant Behavior*, 37(2), 196-218. <https://doi.org/10.1080/01639625.2014.1004035>

Nickerson, C. (2024). Secondary deviance: *Definition & examples*. Simply Psychology. <https://www.simplypsychology.org/secondary-deviance.html>

Olmos, C. Y. (2003). Mujeres encarceladas, de E. Almeda. Barcelona: Ariel, 2003. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1, 1-4. <https://doi.org/10.46381/reic.v1i0.110>

Osuna, C. (2022). El estigma penitenciario y la escuela en la cárcel como estructura de mediación. *Perfiles Educativos*, 44(175), 95–111. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.175.60166>

Sánchez Sandoval, V. M. (2017). *Síndrome de agotamiento profesional y bienestar en técnicos de seguridad de un establecimiento penitenciario de Lima* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7702>

Seijo, C., y Mavarez, D. (2024). Teoría del etiquetamiento: un recorrido desde el surgimiento de la criminología en el marco de reacción social, recepción alemana y el marxismo. *Revista Científica Legalis et Política*, 3(3), 205-222. <https://publishing.fgu.edu.com/ojs/index.php/RLP/article/view/499>

Silberberg, C. (2022). Etiquetamiento, construcción social, poder y desviación. [Comentario al libro *Outsiders, hacia una sociología de la desviación* Howard S. Becker]. *Revista Pensamiento Penal*, 445. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/90465-etiquetamiento-construccion-social-poder-y-desviacion-comentario-al-libro-outsiders>

Sosa Cordón, F. (2025). Las teorías de la desviación social, etiquetamiento y construcción social del delincuente. *Revista Diversidad Científica*, 5(1), 29-41. <https://doi.org/10.36314/diversidad.v5i1.147>

St. Louis, S., Monteiro, C. E., y Frost, N. A. (2023). Reducing corrections officer stress by improving prison climate: The importance of support and safety. *The Prison Journal*, 103(5), 633-654. <https://doi.org/10.1177/00328855231200636>

van der Hell, W. L. B. (2021). *Subjective stigma among Icelandic prison inmates – An explorative analysis* [Trabajo de fin de máster, University of Iceland]. <http://hdl.handle.net/1946/37925>

Willis, G. M. (2018). Why call someone by what we don't want them to be? The ethics of labeling in forensic/correctional psychology. *Psychology Crime & Law*, 24(7), 727-743. <https://doi.org/10.1080/1068316x.2017.1421640>

10. ANEXOS

10.1. Autorización Comité de Ética Universidad Pontificia de Comillas



Madrid, 6 de noviembre de 2025

Dictamen 020/25-26

Para: Excmo. Vicerrector de Profesorado, Investigación e Inteligencia Artificial

Asunto: Juicio del Comité de Ética acerca del proyecto titulado: "SISTEMA PENITENCIARIO Y DECONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES DELICTIVAS: CLIMA Y ETIQUETAMIENTO SOCIAL", presentado por la alumna D^a. Lorena Rayado Zumel de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

El Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Pontificia Comillas, conforme al procedimiento establecido, habiendo sido valorado el caso por sus miembros, emite el siguiente DICTAMEN:

El proyecto salvaguarda la dignidad de las personas participantes en la investigación. Estas son hombres y mujeres privados de libertad en prisión y profesionales penitenciarios, todos ellos pertenecientes al Centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez). El proyecto está bien justificado y sus objetivos resultan delimitados. Con motivo de la investigación los participantes podrán llevar a cabo un proceso reflexivo sobre su situación personal y penitenciaria. No existen riesgos sustanciales para los participantes, y si fuera necesario contarán con apoyo psicológico. La investigación no se efectúa con menores de edad. Todas las preguntas que se formulan resultan pertinentes. Por tanto, el proyecto de investigación es conforme con los principios de la Declaración de Helsinki, en cuanto resultan mayores sus beneficios que sus riesgos.

Los participantes en el proyecto gozan de autonomía para determinar si intervienen o no en el mismo, siendo también informados de que en cualquier momento pueden retirar su consentimiento para participar sin necesidad de dar ninguna explicación y sin temer ninguna represalia. La investigadora se compromete a guardar confidencialidad y anonimidad en la recogida de datos del estudio, de forma que la identificación de los participantes no resulte posible. La investigación es, pues, conforme con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y demás legislación concordante.

El proyecto merece un juicio de conformidad ética para una investigación de sus características, y cuenta con la aprobación de este Comité.

Atentamente,

Dr. Miguel Grande Yáñez

Presidente

Dr. Raúl González Fabre

Secretario

10.2. Autorización Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

FIRMADO



MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

VALIDAR VALORES CERTIFICADA - 2020-07-10 14:09:22 UELI - campo=subdireccion General de relaciones institucionales y coordinacion territorial - unisat=Subdirección General de relaciones institucionales y coordinación territorial

O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

ASUNTO

16 de enero de 2026

AUTORIZACIÓN INVESTIGACIÓN

Meritxell Pérez Ramírez
mpramirez@comillas.edu

Tramitada en esta Subdirección General la solicitud de **Dña. Meritxell Pérez Ramírez y Dña. Lorena Rayado Zumel**, de la Universidad Pontificia de Comillas, para realizar un trabajo de investigación en el Centro Penitenciario Madrid VI sobre **"Sistema penitenciario y deconstrucción de identidades delictivas: clima y etiquetamiento social"**, le comunico que se autoriza lo solicitado con las siguientes condiciones:

1º.- La autorización tendrá validez hasta el 31 de julio de 2026.

Si fuera necesaria su prolongación, deberá tramitar una nueva solicitud justificando las causas de su continuidad.

2º.- La selección de los internos-as compaginará los criterios de la investigación con las limitaciones penitenciarias. En cualquier caso, **la colaboración de los internos-as, así como de cualquiera de los miembros de los Equipos Técnicos será VOLUNTARIA**, informándoles personalmente de los objetivos de la investigación de manera suficiente, para que su participación sea realmente libre.

De esta circunstancia deberá quedar nota escrita en el centro respecto de los internos-as.

3º.- La investigación garantizará en todo caso la intimidad protegida en el artículo 18.1 de la Constitución, evitando la correspondencia de los datos obtenidos y sus titulares. Igualmente deberá respetarse lo previsto en los artículos 4.2.b y 211 del Reglamento Penitenciario y lo dispuesto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

CORREO ELECTRÓNICO

sgrelacionesinstitucionales@dgipl.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4985
FAX.: 91 335 4050



4º.- La Dirección de cada centro, como garante de la especial situación jurídica de la población penitenciaria, deberá aprobar antes de su realización:

- El modelo escrito de **consentimiento del interno-a**.
- La información que se va a facilitar al interno-a, a fin de obtener su voluntaria participación.
- Cualquier cambio sustancial que se vaya a producir en el desarrollo de la investigación.

5º.- La Dirección de cada centro fijará las condiciones para que las actividades derivadas de la autorización se desarrollen adecuadamente sin perturbar el normal funcionamiento de los servicios, pero prestando la colaboración necesaria para la actividad.

Los días de visita se deberán coordinar con la Dirección del centro.

6º.- Se deberá remitir a estos Servicios Centrales un **informe-memoria** del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

7º.- Del estudio realizado se deberá facilitar **copia a esta Secretaría General**, por su interés, y para la valoración conjunta antes de realizar cualquier publicación o explotación pública de los datos o resultados obtenidos.

No deberá facilitar datos a terceros sin autorización de este Centro Directivo.

8º.- En caso de **publicación del estudio debe remitir a esta Secretaría General un ejemplar** para la Biblioteca de Instituciones Penitenciarias.

Olga Ballesteros García
SUBDIRECTORA GENERAL
DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL
(Firma electrónica)



CONDICIONES A RESPETAR EN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “SISTEMA PENITENCIARIO Y DECONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES DELICTIVAS: CLIMA Y ETIQUETAMIENTO SOCIAL”

1º.- La autorización tendrá validez hasta el 31 de julio de 2026.

Si fuera necesaria su prolongación, deberá tramitar una nueva solicitud justificando las causas de su continuidad.

2º.- La selección de los internos-as compaginará los criterios de la investigación con las limitaciones penitenciarias. En cualquier caso, **la colaboración de los internos-as, así como de cualquiera de los miembros de los Equipos Técnicos será VOLUNTARIA**, informándoles personalmente de los objetivos de la investigación de manera suficiente, para que su participación sea realmente libre.

De esta circunstancia deberá quedar nota escrita en el centro respecto de los internos-as.

3º.- La investigación garantizará en todo caso la intimidad protegida en el artículo 18.1 de la Constitución, evitando la correspondencia de los datos obtenidos y sus titulares. Igualmente deberá respetarse lo previsto en los artículos 4.2.b y 211 del Reglamento Penitenciario y lo dispuesto en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, sobre protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

4º.- La Dirección de cada centro, como garante de la especial situación jurídica de la población penitenciaria, deberá aprobar antes de su realización:

- El modelo escrito de **consentimiento del interno-a**.
- La información que se va a facilitar al interno-a, a fin de obtener su voluntaria participación.
- Cualquier cambio sustancial que se vaya a producir en el desarrollo de la investigación.

5º.- La Dirección de cada centro fijará las condiciones para que las actividades derivadas de la autorización se desarrollen adecuadamente sin perturbar el normal funcionamiento de los servicios, pero prestando la colaboración necesaria para la actividad.

FIRMADO

Validación de la autenticidad de este documento electrónico en el Ministerio del Interior, Unidades Ejecutivas y Administrativas y Comunidades Autónomas.
organizacion=Secretaría General Instituciones Penitenciarias
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_NB4G3RTC3PH2Y067Y9223GZZ7S9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>



Los días de visita se deberán coordinar con la Dirección del centro.

6º.- Se deberá remitir a estos Servicios Centrales un **informe-memoria** del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

7º.- Del estudio realizado se deberá facilitar **copia a esta Secretaría General**, por su interés, y para la valoración conjunta antes de realizar cualquier publicación o explotación pública de los datos o resultados obtenidos.

No deberá facilitar datos a terceros sin autorización de este Centro Directivo.

8º.- En caso de **publicación del estudio debe remitir a esta Secretaría General un ejemplar** para la Biblioteca de Instituciones Penitenciarias.

D/Dña., con DNI, presto mi CONFORMIDAD a las condiciones descritas anteriormente, en el desarrollo del trabajo de investigación que me propongo realizar. Como prueba de ello, firmo el presente documento en, a ... de de 20...., que entrego a la Dirección del centro.

Firmado:

10.3. Compromiso de confidencialidad de las investigadoras

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Los investigadores de este proyecto, LORENA RAYADO ZUMEL y MERITXELL PÉREZ RAMÍREZ se comprometen a:

- Que el estudio se realice tal y como se ha planteado
- Respetando la normativa legal aplicable para los proyectos de investigación que se realicen en España y siguiendo las normas éticas internacionalmente aceptadas (Helsinki, última revisión en Fortaleza, Brasil, octubre 2013).
- Guardar el secreto y confidencialidad de los datos y al cumplimiento de la legislación de protección de datos.

Madrid, 4 de septiembre de 2025



Lorena Rayado Zumel



Meritxell Pérez Ramírez

10.4. Hoja de información del estudio para participantes

HOJA DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO

PREÁMBULO

Este estudio quiere entender mejor qué sienten y piensan las personas que viven y trabajan en prisión sobre el ambiente del centro y cómo les afecta el hecho de ser etiquetados o señalados por la sociedad. La idea principal es descubrir si el clima en prisión y el estigma dificultan o ayudan a reintegrarse en la sociedad después de su paso por prisión.

PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

Participar en el estudio es voluntario y cada persona puede decidir dejar de participar en cualquier momento, sin que pase nada. Los resultados de la investigación se anonimizarán para proteger la privacidad de todos.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

Para hacerlo, se pedirá a los participantes que respondan un cuestionario sencillo. Las preguntas tratarán sobre cómo perciben el clima o ambiente dentro del centro penitenciario, sobre el estigma o la sensación de ser juzgados o etiquetados por la sociedad, y sobre su sensación de bienestar.

El estudio incluye a dos grupos de personas: las personas privadas de libertad y los profesionales que trabajan en la prisión. Esto permitirá comparar puntos de vista diferentes y tener una visión completa de la situación.

BENEFICIOS Y RIESGOS DERIVADOS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO

- Beneficios: ayudar a las personas a reflexionar sobre su situación y aportar información valiosa para mejorar las políticas y prácticas en las prisiones, favoreciendo un mejor ambiente y apoyando los procesos de reinserción social.
- Riesgos: no hay riesgos físicos, aunque algunas preguntas pueden ser sensibles. Los participantes pueden decidir no responder lo que no deseen y pueden retirarse en cualquier momento. Además, se garantizará apoyo psicológico si fuera necesario.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Su participación en el estudio no le supondrá ningún gasto y tampoco conllevará ningún tipo de compensación económica.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Si usted decide retirar el consentimiento para participar en este estudio, ningún dato nuevo será añadido.

10.5. Consentimiento informado para personal penitenciario



CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Se solicita su consentimiento para incluir los datos obtenidos durante la aplicación de cuestionarios, con la finalidad de realizar los análisis estadísticos necesarios para conocer su opinión y, de esta forma, mejorar las intervenciones con las personas condenadas en prisión.

En ningún modo sus datos personales se mencionarán en los resultados o publicados derivados de la investigación. En todo caso, se velará por la intimidad de los participantes, protegida por la legislación vigente.

La participación en este estudio es voluntaria y su aceptación implica el consentimiento al tratamiento temporal de sus datos por parte del responsable de este fichero y del tratamiento de los datos para las finalidades descritas. En cualquier momento de la evaluación, podrá cambiar de opinión y declinar su participación en la investigación, sin dar explicaciones o tener represalias.

FECHA:

PROFESIÓN:

FIRMA:

10.6. Consentimiento informado para personas privadas de libertad



CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Se solicita su consentimiento para incluir los datos obtenidos durante la aplicación de los cuestionarios, así como información sobre su expediente, en un fichero, con la finalidad de realizar análisis estadísticos necesarios para conocer su opinión, y de esta forma, mejorar las intervenciones con las personas condenadas en prisión.

En ningún modo sus datos personales se mencionarán en los resultados o publicaciones derivados de la investigación. En todo caso, se velará por la intimidad de los participantes, protegida por la legislación vigente.

La participación en este estudio es voluntaria y su aceptación implica el consentimiento al tratamiento temporal de sus datos por parte del responsable de este fichero y del tratamiento de los datos para las finalidades descritas. En cualquier momento de la evaluación, podrá cambiar de opinión y declinar su participación en la investigación, sin dar explicaciones o tener represalias.

FECHA:

NOMBRE:

NIS:

FIRMA:

10.7. Preguntas sociodemográficas y penitenciarias para personas privadas de libertad

PREGUNTAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y PENITENCIARIAS

Módulo: _____

Edad: _____

Sexo:

- Mujer
- Hombre
- No binario
- Prefiero no decirlo

País de origen:

- España
- Otro _____

Nacionalidad:

- Española
- Otra _____

Nivel educativo:

- Educación básica incompleta
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Bachillerato o formación profesional
- Estudios universitarios
- Estudios de posgrado

Situación laboral fuera de prisión:

- Desempleado
- Cobrando el paro
- Trabajo sin contrato
- Eventual
- Contrato estable
- Estudiante

Número de ingresos en prisión: _____ **Fecha del último ingreso:** _____

Familiares en prisión:

- Si
- No

Visitas que recibe:

- Una vez al mes
- Dos veces al mes
- Tres veces o más al mes
- No recibe visitas

10.8. Preguntas sociodemográficas y de interés para personal penitenciario

PREGUNTAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y DE INTERÉS

Edad: _____

Sexo:

- Mujer
- Hombre
- No binario
- Prefiero no decirlo

País de origen:

- España
- Otro _____

Nivel educativo:

- Educación básica incompleta
- Educación primaria
- Educación secundaria
- Bachillerato o formación profesional
- Estudios universitarios
- Estudios de posgrado

Módulo en el que trabaja: _____

Tiempo trabajado en prisión: _____

Tiempo trabajado en este centro: _____

10.9. Cuestionario Clima en Prisión (PCQ) para personas privadas de libertad

CUESTIONARIO CLIMA EN PRISIÓN (PCQ) PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

(BOSMA ET AL., 2020)

PREGUNTAS	ESCALA				
DOMINIO 1: RELACIONES EN PRISIÓN FACTOR 1: RELACIONES ENTRE INTERNOS	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
1. Las personas internas aquí son consideradas entre sí.	1	2	3	4	5
2. Las personas internas se tratan respetuosamente unas a otras.	1	2	3	4	5
3. Las personas internas se ayudan y se apoyan entre sí.	1	2	3	4	5
4. Las personas internas nuevas son rápidamente aceptadas en el grupo.	1	2	3	4	5
5. Me llevo bien con la mayoría de mis compañeros/as internos/as.	1	2	3	4	5
FACTOR 2: RELACIONES PERSONAL-INTERNO/A					
1. Los/as profesionales de mi módulo son amables conmigo.	1	2	3	4	5
2. Los profesionales de mi módulo me tratan con respeto.	1	2	3	4	5
3. Los/as profesionales de mi módulo me tratan de manera justa.	1	2	3	4	5
4. Si tengo problemas, los/as profesionales de mi módulo me ayudan.	1	2	3	4	5
5. Puedo hablar con los/as profesionales de mi módulo si estoy preocupado/a o triste.	1	2	3	4	5
6. Los/as profesionales de mi módulo me explican sus decisiones.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA**

	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
7. Los/as profesionales de mi módulo me dan la oportunidad de expresar opiniones antes de tomar decisiones.	1	2	3	4	5
8. Los/as profesionales de mi módulo me motivan y animan a participar en actividades.	1	2	3	4	5
DOMINIO 2: SEGURIDAD Y ORDEN					
FACTOR 3: SEGURIDAD					
1. Tengo miedo de algunas personas internas.	1	2	3	4	5
2. Hay lugares en esta institución donde me siento inseguro/a.	1	2	3	4	5
3. A veces me siento amenazado/a por otras personas internas.	1	2	3	4	5
4. Me siento inseguro/a en esta institución.	1	2	3	4	5
5. Tengo miedo de algunos miembros del personal en este módulo.	1	2	3	4	5
FACTOR 4: CONDICIONES DE LAS VISITAS					
1. Mi visitante y yo podemos tener suficiente contacto físico (por ejemplo, darnos un abrazo) durante el horario de visitas en esta institución.	1	2	3	4	5
2. La sala de visitas en esta institución es agradable.	1	2	3	4	5
3. Tengo suficiente privacidad durante el horario de visitas (privacidad significa que puedes hablar fácilmente sin que otros escuchen tu conversación).	1	2	3	4	5
4. El horario de visitas en esta institución es lo suficientemente largo.	1	2	3	4	5
5. El horario de visitas en esta institución es lo suficientemente frecuente.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA****DOMINIO 3: CONTACTO CON EL MUNDO EXTERIOR (si no aplica dejar en blanco)****FACTOR 5**

1. Disfruto recibir visitas.

1 2 3 4 5

2. Después de recibir visitas, me siento bien.

1 2 3 4 5

FACTOR 6

1. Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que puedo ver a mis hijos aquí.

1 2 3 4 5

2. Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que puedo ver a mi familia, amigos o pareja aquí.

1 2 3 4 5

3. Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que puedo ver a mi abogado aquí.

1 2 3 4 5

DOMINIO 4: INSTALACIONES**FACTOR 7**

1. Mi sueño se ve interrumpido con frecuencia en esta institución (por ejemplo, estoy despierto/a a menudo por la noche debido al ruido).

1 2 3 4 5

2. Mi sueño suele ser inquieto en esta institución (por ejemplo, porque me despierto con frecuencia).

1 2 3 4 5

3. Debido a las malas condiciones en esta institución y/o mi celda, no puedo dormir bien (por ejemplo, un mal colchón o la temperatura).

1 2 3 4 5

FACTOR 8

1. Los problemas de salud son atendidos adecuadamente aquí.

1 2 3 4 5

2. Estoy satisfecho/a con el trabajo del/ de la médico/a en general.

1 2 3 4 5

3. Estoy satisfecho/a con el trabajo del enfermero/a.

1 2 3 4 5

PREGUNTAS	ESCALA				
	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
4. Puedo recibir atención médica aquí si lo deseo.	1	2	3	4	5
5. Estoy satisfecho/a con el trabajo del/ de la dentista.	1	2	3	4	5
6. Estoy satisfecho/a con el trabajo del psicólogo/a.	1	2	3	4	5
FACTOR 9					
1. Estoy satisfecho/a con la calidad de los productos en la tienda.	1	2	3	4	5
2. Estoy satisfecho/a con la variedad de productos disponibles en la tienda.	1	2	3	4	5
3. Los productos de la tienda son asequibles (no demasiado caros).	1	2	3	4	5
FACTOR 10					
1. Estoy satisfecho/a con la forma en que se manejó mi queja.	1	2	3	4	5
2. El comité de quejas tomó mi queja en serio.	1	2	3	4	5
3. La tramitación de mi queja fue lo suficientemente rápida.	1	2	3	4	5
4. El comisionado mensual/oficial de visitas es fácilmente accesible.	1	2	3	4	5
DOMINIO 5: ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS					
FACTOR 11					
1. Estoy satisfecho/a con la biblioteca.	1	2	3	4	5
2. Estoy satisfecho/a con la atención pastoral (por ejemplo, el sacerdote).	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA****DOMINIO 6: AUTONOMÍA****FACTOR 13**

	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
1. Aquí puedo decidir muchas cosas por mí mismo/a.	1	2	3	4	5
2. Puedo tomar decisiones sobre asuntos importantes para mí aquí.	1	2	3	4	5
3. Tengo suficiente libertad de movimiento aquí.	1	2	3	4	5
4. Me animan a gestionar asuntos aquí por mí mismo/a.	1	2	3	4	5

10.10. Cuestionario Clima en Prisión (PCQ) para personal penitenciario

CUESTIONARIO CLIMA EN PRISIÓN (PCQ) PERSONAL PENITENCIARIO

(BOSMA ET AL., 2020)

PREGUNTAS	ESCALA				
	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
DOMINIO 1: RELACIONES EN PRISIÓN					
FACTOR 1: RELACIONES ENTRE INTERNOS					
1. Las personas internas aquí son consideradas entre sí.	1	2	3	4	5
2. Las personas internas se tratan respetuosamente unas a otras.	1	2	3	4	5
3. Las personas internas se ayudan y se apoyan entre sí.	1	2	3	4	5
4. Las personas internas nuevas son rápidamente aceptadas en el grupo.	1	2	3	4	5
5. Me llevo bien con la mayoría de las personas internas.	1	2	3	4	5
FACTOR 2: RELACIONES PERSONAL-INTERNO/A					
1. Los/as profesionales del módulo son amables con las personas internas.	1	2	3	4	5
2. Los/as profesionales del módulo tratan con respeto a las personas internas.	1	2	3	4	5
3. Los/as profesionales del módulo tratan a las personas internas de manera justa.	1	2	3	4	5
4. Si las personas internas tienen problemas, los/as profesionales del módulo les ayudan.	1	2	3	4	5
5. Las personas internas pueden hablar con los/as profesionales del módulo si están preocupadas o tristes.	1	2	3	4	5
6. Los/as profesionales del módulo explican sus decisiones a las personas internas.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA**

	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
7. Los/as profesionales del módulo dan la oportunidad a las personas internas de expresar opiniones antes de tomar decisiones.	1	2	3	4	5
8. Los/as profesionales del módulo motivan y animan a las personas internas a participar en actividades.	1	2	3	4	5
DOMINIO 2: SEGURIDAD Y ORDEN					
FACTOR 3: SEGURIDAD					
1. Tengo miedo de algunas personas internas.	1	2	3	4	5
2. Hay lugares en esta institución donde me siento inseguro/a.	1	2	3	4	5
3. A veces me siento amenazado/a por personas internas.	1	2	3	4	5
4. Me siento inseguro/a en esta institución.	1	2	3	4	5
5. Tengo miedo de algunas personas internas en este módulo.	1	2	3	4	5
FACTOR 4: CONDICIONES DE LAS VISITAS					
1. Las personas internas y sus visitantes pueden establecer suficiente contacto físico (por ejemplo, abrazos) durante el horario de visitas en esta institución.	1	2	3	4	5
2. La sala de visitas en esta institución es agradable para las personas internas y sus visitantes.	1	2	3	4	5
3. Las personas internas tienen suficiente privacidad durante el horario de visitas (privacidad significa que puedes hablar fácilmente sin que otros escuchen tu conversación).	1	2	3	4	5
4. El horario de visitas en esta institución es lo suficientemente largo.	1	2	3	4	5
5. El horario de visitas en esta institución es lo suficientemente frecuente.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA**

	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
FACTOR 5:					
1. Las personas internas disfrutan recibir visitas.	1	2	3	4	5
2. Las personas internas se sienten bien después de recibir visitas.	1	2	3	4	5
FACTOR 6					
1. Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que las personas internas pueden ver a sus hijos aquí.	1	2	3	4	5
2. Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que las personas internas pueden ver a su familia, amigos o pareja aquí.	1	2	3	4	5
3. Estoy satisfecho/a con la frecuencia con la que las personas internas pueden ver a su abogado aquí.	1	2	3	4	5
DOMINIO 4: INSTALACIONES					
FACTOR 7					
1. Las personas internas tienen el sueño interrumpido con frecuencia (por ejemplo, debido al ruido).	1	2	3	4	5
2. Las personas internas tienen un sueño inquieto en esta institución (por ejemplo, porque se despiertan frecuentemente).	1	2	3	4	5
3. Las personas internas no pueden dormir bien debido a malas condiciones en la institución y/o celda (por ejemplo, por mal colchón o temperatura).	1	2	3	4	5
FACTOR 8					
1. Los problemas de salud son atendidos adecuadamente aquí.	1	2	3	4	5
2. Estoy satisfecho/a con el trabajo del/ de la médico/a en general.	1	2	3	4	5
3. Estoy satisfecho/a con el trabajo del enfermero/a.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS	ESCALA				
	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
4. Las personas internas pueden recibir atención médica aquí si lo desean.	1	2	3	4	5
5. Estoy satisfecho/a con el trabajo del/ de la dentista.	1	2	3	4	5
6. Estoy satisfecho/a con el trabajo del psicólogo/a.	1	2	3	4	5
FACTOR 9					
1. Estoy satisfecho/a con la calidad de los productos en la tienda para las personas internas.	1	2	3	4	5
2. Estoy satisfecho/a con la variedad de productos disponibles en la tienda para las personas internas.	1	2	3	4	5
3. Los productos de la tienda son asequibles para las personas internas (no demasiado caros).	1	2	3	4	5
FACTOR 10					
1. Estoy satisfecho/a con la forma en que se manejó mi queja.	1	2	3	4	5
2. El comité de quejas tomó mi queja en serio.	1	2	3	4	5
3. La tramitación de mi queja fue lo suficientemente rápida.	1	2	3	4	5
4. El comisionado mensual/oficial de visitas es fácilmente accesible.	1	2	3	4	5
DOMINIO 5: ACTIVIDADES SIGNIFICATIVAS					
FACTOR 11					
1. Estoy satisfecho/a con la biblioteca para las personas internas.	1	2	3	4	5
2. Estoy satisfecho/a con la atención pastoral para las personas internas (por ejemplo, el sacerdote).	1	2	3	4	5

PREGUNTAS	ESCALA				
	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
3. Estoy satisfecho/a con el tiempo en el patio para las personas internas.	1	2	3	4	5
4. Estoy satisfecho/a con los deportes.	1	2	3	4	5
5. Estoy satisfecho/a con el trabajo para las personas internas.	1	2	3	4	5
6. Estoy satisfecho/a con la educación/ los cursos para las personas internas.	1	2	3	4	5
7. Estoy satisfecho/a con las actividades recreativas para las personas internas.	1	2	3	4	5
FACTOR 12					
1. En esta institución las personas internas aprenden cosas que les ayudan a alejarse del delito después de su liberación.	1	2	3	4	5
2. En esta institución, las personas internas pueden prepararse bien para su reintegración a la sociedad.	1	2	3	4	5
3. Las actividades del programa diario ayudan a las personas internas a desarrollarse personalmente.	1	2	3	4	5
4. Aquí las personas internas pueden recibir apoyo adicional para prepararse para regresar a la sociedad.	1	2	3	4	5
5. Durante el programa diario las personas internas aprenden habilidades útiles.	1	2	3	4	5
6. Los/as profesionales aquí animan a las personas internas a hacer planes para después de su salida de prisión.	1	2	3	4	5
7. Esta institución ofrece un programa diario interesante y variado para las personas internas.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA****DOMINIO 6: AUTONOMÍA
FACTOR 13**

	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
1. Aquí las personas internas pueden decidir muchas cosas por sí mismos/as.	1	2	3	4	5
2. Las personas internas pueden tomar decisiones sobre asuntos importantes aquí.	1	2	3	4	5
3. Las personas internas tienen suficiente libertad de movimiento aquí.	1	2	3	4	5
4. Las personas internas son animadas a gestionar sus asuntos aquí por sí mismos/as.	1	2	3	4	5

PREGUNTAS**ESCALA**

	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDIFERENCIA	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
3. Estoy satisfecho/a con el tiempo en el patio.	1	2	3	4	5
4. Estoy satisfecho/a con los deportes.	1	2	3	4	5
5. Estoy satisfecho/a con el trabajo.	1	2	3	4	5
6. Estoy satisfecho/a con la educación/ los cursos.	1	2	3	4	5
7. Estoy satisfecho/a con las actividades recreativas.	1	2	3	4	5

FACTOR 12

1. En esta institución aprendo cosas que me ayudan a alejarme del delito después de la liberación.	1	2	3	4	5
2. En esta institución, puedo prepararme bien para mi reintegración a la sociedad.	1	2	3	4	5
3. Las actividades del programa diario me ayudan a desarrollarme personalmente.	1	2	3	4	5
4. Aquí puedo recibir apoyo adicional para prepararme para regresar a la sociedad.	1	2	3	4	5
5. Durante el programa diario aprendo habilidades útiles.	1	2	3	4	5
6. Los/as profesionales aquí me animan a hacer planes para después de la salida de prisión.	1	2	3	4	5
7. Esta institución ofrece un programa diario interesante y variado.	1	2	3	4	5

10.11. Escala de Percepción y Expectativas del Estigma (IPES) para personas privadas de libertad

ESCALA DE PERCEPCIÓN Y EXPECTATIVAS DE ESTIGMA (IPES) PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (ADAPTACIÓN DE VAN DER HELL., 2021)

TOTALMENTE EN DESACUERDO = 1
ALGO DE ACUERDO = 5

MUY EN DESACUERDO = 2
MUY DE ACUERDO = 6

ALGO EN DESACUERDO = 3
TOTALMENTE DE ACUERDO = 7

NEUTRAL = 4

PREGUNTAS

ESCALA

LAS PERSONAS DE FUERA PIENSAN....

1...todas las personas en prisión son iguales.	1	2	3	4	5	6	7
2...todas las personas en prisión pueden llegar a ser mejores personas.	1	2	3	4	5	6	7
3...“una vez delinciente, siempre delinciente”.	1	2	3	4	5	6	7
4...tienen miedo de las personas en prisión.	1	2	3	4	5	6	7
5...las personas en prisión son malas personas.	1	2	3	4	5	6	7
6...las personas en prisión son buenas personas que hicieron algo malo.	1	2	3	4	5	6	7
7...todas las personas en prisión son malvadas.	1	2	3	4	5	6	7
8...las personas en prisión tienen buenas razones para cometer delitos.	1	2	3	4	5	6	7

LAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD....

9...me tratarán con justicia.	1	2	3	4	5	6	7
10...serán amables conmigo.	1	2	3	4	5	6	7
11...me aceptarán.	1	2	3	4	5	6	7
12...se sentirán orgullosas de mí.	1	2	3	4	5	6	7

PREGUNTAS**ESCALA****OPINIONES**

18. Es mejor ocultar que fui a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
19. Es mejor mantener mi historial delictivo en secreto.	1	2	3	4	5	6	7
20. Recomendaría a un amigo que mantuviera en secreto su encarcelamiento.	1	2	3	4	5	6	7
21. Esperaría hasta conocer muy bien a alguien antes de contarle que estuve en prisión.	1	2	3	4	5	6	7
22. Solicitaría un trabajo, aunque supiera que me preguntarían por mi historial.	1	2	3	4	5	6	7
23. Solicitaría un trabajo, aunque supiera que la empresa no suele contratar personas que han estado en prisión.	1	2	3	4	5	6	7
24. Es mejor evitar a la mayoría de las personas porque no me aceptarían.	1	2	3	4	5	6	7
25. Es mejor evitar reuniones de amigos y familia porque sabrían que fui a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
26. El hecho de haber ido a prisión no me impedirá socializar con los demás.	1	2	3	4	5	6	7
27. Mis amigos me tratarán de manera diferente cuando regrese de prisión.	1	2	3	4	5	6	7
28. La gente me evitará porque fui a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
29. La gente usará el hecho de que fui a prisión para herir mis sentimientos.	1	2	3	4	5	6	7
30. Me será más difícil encontrar una vivienda porque fui a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
31. Me será más difícil encontrar trabajo porque fui a prisión.	1	2	3	4	5	6	7

10.12. Escala de Percepción y Expectativas de Estigma (IPES) para personal penitenciario

ESCALA DE PERCEPCIÓN Y EXPECTATIVAS DE ESTIGMA (IPES) PERSONAL PENITENCIARIO							
(ADAPTACIÓN DE VAN DER HELL., 2021)							
TOTALMENTE EN DESACUERDO = 1	MUY EN DESACUERDO = 2	ALGO EN DESACUERDO = 3	NEUTRAL = 4				
ALGO DE ACUERDO = 5	MUY DE ACUERDO = 6	TOTALMENTE DE ACUERDO = 7					
PREGUNTAS			ESCALA				
LAS PERSONAS DE FUERA PIENSAN....							
1...todas las personas en prisión son iguales.	1	2	3	4	5	6	7
2...todas las personas en prisión pueden llegar a ser mejores personas.	1	2	3	4	5	6	7
3...“una vez delinciente, siempre delinciente”.	1	2	3	4	5	6	7
4...tienen miedo de las personas en prisión.	1	2	3	4	5	6	7
5...las personas en prisión son malas personas.	1	2	3	4	5	6	7
6...las personas en prisión son buenas personas que hicieron algo malo.	1	2	3	4	5	6	7
7...todas las personas en prisión son malvadas.	1	2	3	4	5	6	7
8...las personas en prisión tienen buenas razones para cometer delitos.	1	2	3	4	5	6	7
LAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD....							
9...tratarán a las personas internas con justicia.	1	2	3	4	5	6	7
10...serán amables con las personas internas.	1	2	3	4	5	6	7
11...les aceptarán.	1	2	3	4	5	6	7
12...se sentirán orgullosas de las personas internas.	1	2	3	4	5	6	7

PREGUNTAS	ESCALA						
OPINIONES							
18. Es mejor ocultar que han ido a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
19. Es mejor mantener su historial delictivo en secreto.	1	2	3	4	5	6	7
20. Recomendaría que mantuvieran en secreto su encarcelamiento.	1	2	3	4	5	6	7
21. Deben esperar hasta conocer muy bien a alguien antes de contarle que estuvieron en prisión.	1	2	3	4	5	6	7
22. Deberían solicitar un trabajo, aunque supieran que les preguntarían sobre su historial.	1	2	3	4	5	6	7
23. Deberían solicitar un trabajo, aunque supieran que la empresa no suele contratar personas que han estado en prisión.	1	2	3	4	5	6	7
24. Es mejor evitar a la mayoría de las personas porque no les aceptarían.	1	2	3	4	5	6	7
25. Es mejor evitar reuniones de amigos y familia porque sabrían que fueron a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
26. El hecho de haber ido a prisión no les impedirá socializar con los demás.	1	2	3	4	5	6	7
27. Sus amigos les tratarán de manera diferente cuando regresen de prisión.	1	2	3	4	5	6	7
28. La gente les evitará porque fueron a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
29. La gente usará el hecho de que fueron a prisión para herir sus sentimientos.	1	2	3	4	5	6	7
30. Les será más difícil encontrar una vivienda porque fueron a prisión.	1	2	3	4	5	6	7
31. Les será más difícil encontrar trabajo porque fueron a prisión.	1	2	3	4	5	6	7

10.13. Escala de Bienestar Psicológico para personas privadas de libertad y personal penitenciario

ESCALA DE BIENESTAR PSICOLÓGICO PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y PERSONAL PENITENCIARIO <small>DE RYFF ADAPTADA A POBLACIÓN PENITENCIARIA (ALTAMIRANO, 2013)</small>						
PREGUNTAS	ESCALA					
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	BASTANTE DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	ALGO DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1. Estoy contento/a con cómo han resultado las cosas en mi vida.	1	2	3	4	5	6
2. A menudo me siento solo/a porque tengo pocos/as amigos/as íntimos/as con quienes compartir mis preocupaciones.	1	2	3	4	5	6
3. No tengo miedo de expresar mis opiniones, incluso cuando son opuestas a las opiniones de la mayoría de la gente.	1	2	3	4	5	6
4. Me preocupa cómo otra gente evalúa las elecciones que he hecho en mi vida.	1	2	3	4	5	6
5. Me resulta difícil dirigir mi vida hacia un camino que me satisfaga.	1	2	3	4	5	6
6. Disfruto haciendo planes para el futuro y trabajar para hacerlos realidad.	1	2	3	4	5	6
7. En general, me siento seguro/a y positivo/a conmigo mismo/a.	1	2	3	4	5	6
8. No tengo muchas personas que quieran escucharme cuando necesito hablar.	1	2	3	4	5	6
9. Tiendo a preocuparme sobre lo que otra gente piensa de mí.	1	2	3	4	5	6
10. He sido capaz de construir un hogar y un modo de vida a mi gusto.	1	2	3	4	5	6
11. Soy una persona activa al realizar los proyectos que me propuse para mí mismo/a.	1	2	3	4	5	6
12. Siento que mis amistades me aportan muchas cosas.	1	2	3	4	5	6
13. Tiendo a estar influenciado/a por la gente con fuertes convicciones.	1	2	3	4	5	6
14. En general, siento que soy responsable de la situación en la que vivo.	1	2	3	4	5	6

PREGUNTAS**ESCALA**

	TOTALMENTE EN DESACUERDO	BASTANTE DESACUERDO	ALGO EN DESACUERDO	ALGO DE ACUERDO	BASTANTE DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
15. Me siento bien cuando pienso en lo que he hecho en el pasado y lo que espero hacer en el futuro.	1	2	3	4	5	6
16. Mis objetivos en la vida han sido más una fuente de satisfacción que de frustración para mí.	1	2	3	4	5	6
17. Me gusta la mayor parte de los aspectos de mi personalidad.	1	2	3	4	5	6
18. Tengo confianza en mis opiniones, incluso si son contrarias al consenso general.	1	2	3	4	5	6
19. Las demandas de la vida diaria a menudo me deprimen.	1	2	3	4	5	6
20. Tengo clara la dirección y el objetivo de mi vida.	1	2	3	4	5	6
21. En general, con el tiempo siento que sigo aprendiendo más sobre mí mismo/a.	1	2	3	4	5	6
22. No he experimentado muchas relaciones cercanas y de confianza.	1	2	3	4	5	6
23. Es difícil para mí expresar mis propias opiniones en asuntos polémicos.	1	2	3	4	5	6
24. En su mayor parte, me siento orgulloso/a de quien soy y la vida que llevo.	1	2	3	4	5	6
25. Sé que puedo confiar en mis amigo/as y ellos/as saben que pueden confiar en mí.	1	2	3	4	5	6
26. Cuando pienso en ello, realmente con los años no he mejorado mucho como persona.	1	2	3	4	5	6
27. Tengo la sensación de que con el tiempo me he desarrollado mucho como persona.	1	2	3	4	5	6
28. Para mí, la vida ha sido un proceso continuo de estudio, cambio y crecimiento.	1	2	3	4	5	6
29. Si me sintiera infeliz con mi situación de vida daría los pasos más eficaces para cambiarla.	1	2	3	4	5	6